

## **II. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

### Marco Jurídico

Para el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales, el Instituto asume de manera integral, entre otras actividades, las de elaborar el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como la cartografía electoral.

Es la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), enmarcada como un órgano ejecutivo y permanente, la encargada de elaborar los instrumentos electorales de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 128 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La DERFE tiene entre sus funciones la de elaborar una relación con los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral y las listas nominales de electores, y expedir la respectiva Credencial para Votar con fotografía, una vez que cumplieron con los requisitos establecidos por la ley para el ejercicio del sufragio.

En cumplimiento a sus objetivos, la DERFE lleva a cabo diversos programas técnico-operativos, en gabinete y campo, de manera permanente, intensa y especial, durante cada año a nivel nacional, así como para el Proceso Electoral Federal 2008-2009, con el fin de actualizar y depurar el Padrón Electoral.

### II.1 Dirección y Apoyo Administrativo.

#### II.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2009 y del Calendario Anual de Actividades 2009.

- 1) **Objetivo General.-** Integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral, mejorar la calidad y proporcionar la lista nominal de electores, expedir a los ciudadanos la Credencial para Votar con fotografía, y mantener actualizada la cartografía electoral y brindar orientación ciudadana en materia político-electoral y registral, en un marco de eficiencia de los procesos de gestión interna y de calidad en el servicio a la ciudadanía, en apego a los principios institucionales.
- 1.1) **Objetivo Específico.-** Dirigir y administrar de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
111 001 002	Atender los requerimientos en materia de recursos materiales realizados por las distintas áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
111 001 003	Realizar las gestiones ante la Dirección Ejecutiva de Administración para la adquisición de los bienes solicitados por las distintas áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en apego a la normatividad vigente.
111 001 004	Realizar los movimientos en el Sistema de Inventarios de la Dirección Ejecutiva de Administración.
111 001 005	Dar seguimiento al ejercicio del presupuesto asignado a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el ejercicio 2009.
111 001 006	Coadyuvar con la DEA y la DESPE en el desarrollo de los procesos de reclutamiento, selección y contratación para satisfacer las necesidades de recursos humanos idóneos a los cargos y puestos de la DERFE en oficinas centrales y órganos desconcentrados.
111 001 008	Realizar las gestiones ante la Dirección Ejecutiva de Administración para mantener en óptimas condiciones de uso el parque vehicular asignado a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
111 001 009	Realizar las gestiones ante la Dirección Ejecutiva de Administración para realizar los servicios de mantenimiento general a los inmuebles que utilizan las distintas áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Coadyuvar en la simplificación y sistematización de los esquemas administrativos, a fin de hacer más eficientes los procesos internos, bajo criterios de austeridad, racionalidad y eficiencia.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
111 001 012	Coadyuvar en el fomento de las medidas de austeridad y racionalidad privilegiando la utilización de herramientas informáticas.

- 1.3) **Objetivo Específico.-** Coadyuvar en el desarrollo de las actividades en materia del Registro Federal de Electores, en coordinación con las diferentes Direcciones Ejecutivas del Instituto.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
111 001 015	Preparar e integrar los informes mensuales y trimestrales, así como el Informe del Sistema Institucional de Información (Avance Físico) de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
111 001 016	Recopilar, analizar y resguardar el soporte documental del Calendario Anual de Actividades 2009 del Registro Federal de Electores.
111 001 020	Integrar y dar seguimiento a los niveles de cumplimiento de los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

- 1.4) **Objetivo Específico.-** Contribuir al diseño de estrategias para elevar la calidad y oportunidad de los servicios y productos en materia registral.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
111 001 019	Integrar los guiones temáticos de las propuestas de Informe Anual 2008 para Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, en el apartado del Registro Federal de Electores.
111 001 021	Elaborar las propuestas de objetivos, políticas y líneas de acción de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
111 001 022	Integrar diversos documentos relativos a las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con motivo del Proceso Electoral Federal 2008-2009.
111 001 023	Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, en el apartado del Registro Federal de Electores.

- 1.5) Objetivo Específico.- Coadyuvar en las actividades de preparación de los procesos electorales locales.

Actividades	
Clave	Descripción
111 001 026	Mantener actualizado el Documento Normativo para entidades con Procesos Electorales Locales.

- 1.6) Objetivo Específico.- Dar continuidad al programa de reforzamiento de la seguridad física y lógica de la información y documentación en materia del Registro Federal de Electores.

Actividades	
Clave	Descripción
111 001 027	Realizar un diagnóstico y análisis de riesgos de información e instalaciones físicas de áreas específicas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

- 1.7) Objetivo Específico.- Elaborar información socialmente útil, para su publicación en la página de Internet.

Actividades	
Clave	Descripción
111 001 030	Atender las solicitudes de información en materia registral, de las instancias externas, de conformidad con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.
111 001 031	Remitir a las instancias competentes la información necesaria para actualizar la página de Internet del IFE, relativa a los trámites y horarios de atención en los módulos de atención ciudadana, CECEOC's, CEDIC's.
111 001 032	Verificar la actualización de la información en materia registral en la página de Internet e intranet del Instituto Federal Electoral.

- 1.8) Objetivo Específico.- Promover la política institucional de no discriminación para favorecer la equidad laboral y una cultura democrática en el Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
111 001 033	Atender los requerimientos de información que, en su caso, solicite la Secretaría Ejecutiva para dar cumplimiento al Programa Integral en contra de la discriminación, a favor de la equidad laboral y de una cultura democrática del IFE.
111 001 034	Implementar las acciones para promover y difundir entre el personal de la DERFE, el Programa Integral en contra de la discriminación, a favor de la equidad laboral y de una cultura democrática del IFE.

## II.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

- 1) 111 001 002, 111 001 003, 111 001 004, 111 001 005, 111 001 006, 111 001 008 y 111 001 009.- Del 1 de abril al 30 de junio de 2009, se atendieron los requerimientos en materia de recursos materiales realizados por las distintas áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), así como las gestiones ante la instancia correspondiente para la adquisición de los bienes solicitados por las distintas áreas de la DERFE; se dio seguimiento al ejercicio del presupuesto asignado a la DERFE para el ejercicio 2009, y se realizaron las gestiones necesarias con la instancia correspondiente

para mantener en óptimas condiciones el uso del parque vehicular asignado a esta Dirección Ejecutiva.

- 2) 111 001 012.- En este periodo, se coadyuvó en el fomento de las medidas de austeridad y racionalidad privilegiando la utilización de herramientas informáticas.
- 3) 111 001 015, 111 001 016 y 111 001 020.- En el trimestre se prepararon e integraron los Informes Mensuales para la Comisión Nacional de Vigilancia y Trimestral de las actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; del Sistema Institucional de Información (Avance Físico) de la DERFE; y se recopiló, analizó y resguardó el soporte documental del Calendario Anual de Actividades del Registro Federal de Electores 2009. Asimismo, se integraron y dieron seguimiento a los niveles de cumplimiento de los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la DERFE.
- 4) 111 001 019, 111 001 021, 111 001 022 y 111 001 023.- En el trimestre se apoyó a la Dirección Ejecutiva en la elaboración de documentos diversos respecto de los avances de los programas en materia registral para el Proceso Electoral Federal y se dio seguimiento a las actividades programadas en el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal (CIPEF) y Plan Integral del Proceso Electoral Federal (PIPEF) 2008-2009, para lo cual en forma mensual se elaboró el informe respectivo que fue presentado a la Comisión Temporal del Seguimiento del PIPEF y al Consejo General del IFE.
- 5) 111 001 026.- Se realizó la actualización del Documento Normativo para entidades con Procesos Electorales Locales. En el marco de los Convenios de Apoyo y Colaboración, así como de los Anexos Técnicos, firmados por el Instituto Federal Electoral y las autoridades electorales de las entidades federativas con elecciones locales en el 2009, se dio seguimiento a los trabajos de la DERFE en las entidades federativas siguientes:

Entidad	Firma del Anexo Técnico	Campaña de Actualización	Campaña de entrega de Credencial	Proceso de Insaculación	Prog. Bajas por Dup Fallec y Susp Der	Exhibición de la LNE	Resguardo de formatos de Cred	Entrega de la LNE Def al Órg Elec Loc	Fecha de elección
Guerrero (Proceso Extraord en Malinaltepec)	26/01/09	01/10/08 al 15/01/09	01/10/08 al 14/03/09	11/02/09	No solicitó	No solicitó	(1)	08/04/09	19/04/09
Campeche	05/01/09	01/10/08 al 15/01/09	01/10/08 al 31/03/09	02/03/09	16/01/09 al 14/04/09	16/03/09 al 10/04/09	01/04/09 al 05/07/09	05/06/09	05/07/09
Colima	20/01/09 Convenio en Materia Electoral	01/10/08 al 15/01/09	01/10/08 al 31/03/09	06/03/09	16/01/09 al 14/04/09	15/03/09 al 14/04/09 (2)	01/04/09 al 05/07/09	08/06/09	05/07/09

Entidad	Firma del Anexo Técnico	Campaña de Actualización	Campaña de entrega de Credencial	Proceso de Insaculación	Prog. Bajas por Dup Fallec y Susp Der	Exhibición de la LNE	Resguardo de formatos de Cred	Entrega de la LNE Def al Órg Elec Loc	Fecha de elección
Distrito Federal	19/02/09	01/10/08 al 15/01/09	01/10/08 al 31/03/09	02/03/09	16/01/09 al 14/04/09	25/03/09 al 14/04/09	01/04/09 al 05/07/09	04/06/09	05/07/09
Guanajuato	30/01/09	01/10/08 al 15/01/09	01/10/08 al 31/03/09	06/03/09	16/01/09 al 14/04/09	25/03/09 al 14/04/09 <sup>(2)</sup>	01/04/09 al 05/07/09	05/06/09	05/07/09
Jalisco	21/01/09 Convenio en Materia Electoral	01/10/08 al 15/01/09	01/10/08 al 31/03/09	06/03/09	16/01/09 al 14/04/09	15/03/09 al 14/04/09	01/04/09 al 05/07/09	05/06/09	05/07/09
México	18/12/08	01/10/08 al 15/01/09	01/10/08 al 31/03/09	12/02/09	16/01/09 al 14/04/09	15/03/09 al 14/04/09	01/04/09 al 05/07/09	08/06/09	05/07/09
Morelos	16/01/09 Convenio en Materia Electoral	01/10/08 al 15/01/09	01/10/08 al 31/03/09	06/02/09	16/01/09 al 14/04/09	25/03/09 al 14/04/09	01/04/09 al 05/07/09	04/06/09	05/07/09
Nuevo León	12/02/09	01/10/08 al 15/01/09	01/10/08 al 31/03/09	07/03/09	16/01/09 al 14/04/09	15/03/09 al 14/04/09	01/04/09 al 05/07/09	05/06/09	05/07/09
Querétaro	06/02/09	01/10/08 al 15/01/09	01/10/08 al 31/03/09	04/03/09	16/01/09 al 14/04/09	15/03/09 al 14/04/09 <sup>(2)</sup>	01/04/09 al 05/07/09	15/06/09	05/07/09
San Luis Potosí	10/03/09	01/10/08 al 15/01/09	01/10/08 al 31/03/09	17/03/09	16/01/09 al 14/04/09	25/03/09 al 14/04/09 <sup>(2)</sup>	01/04/09 al 05/07/09	20/05/09	05/07/09
Sonora	20/01/09 Convenio en Materia Electoral	01/10/08 al 15/01/09	01/10/08 al 31/03/09	10/02/09 y 24/02/09 <sup>(3)</sup>	16/01/09 al 14/04/09	15/03/09 al 14/04/09 <sup>(2)</sup>	01/04/09 al 05/07/09	03/06/09	05/07/09
Hidalgo (Elección Extraord en Emiliano Zapata, Huazalingo y Zimapan)	20/02/09	01/10/08 al 15/01/09	01/10/08 al 31/03/09	27/02/09	No solicitó	No solicitó	01/04/09 al 05/07/09	05/06/09	05/07/09

1) Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, no hubo proceso de resguardo de formatos de credencial.

2) El Instituto Federal Electoral fue el responsable de publicar la Lista Nominal de Electores para revisión, así como recibir las observaciones que, en su caso, presentaron los ciudadanos y los partidos políticos a la misma, con credencializados al 15 de febrero de 2009.

3) El 10 de febrero de 2009 se entregó el insumo para el procedimiento de insaculación sin el campo de domicilio y el 24 de febrero del año en curso se entregó con el campo de domicilio con los ciudadanos seleccionados.

- 6) 111 001 027.- Se llevó a cabo un diagnóstico y análisis de riesgos de información e instalaciones físicas de áreas específicas de esta Dirección Ejecutiva.
- 7) 111 001 030, 111 001 031 y 111 001 032.- En el periodo que se informa, se atendieron las solicitudes de información en materia registral, de las instancias externas, de conformidad con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública; se

remitió a las instancias competentes la información necesaria para actualizar la página de Internet del IFE, relativa a los trámites y horarios de servicio en los módulos de atención ciudadana, Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDIC). Se verificó y actualizó la información en materia registral en la página de Internet e Intranet del Instituto.

- 8) 111 001 033 y 11 001 034.- En el trimestre, se autorizó y coordinó conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Administración la instrumentación y atención de requerimientos de información que, en su caso, solicitó la Secretaría Ejecutiva para dar cumplimiento al Programa Integral en contra de la discriminación, a favor de la equidad laboral y de una cultura democrática del IFE y se implementaron las acciones para promover y difundir entre el personal de la DERFE dicho Programa Integral.

#### II.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el trimestre se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

#### II.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Se desarrollaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

### II.2 Participación con los Órganos de Vigilancia.

#### II.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2009 y del Calendario Anual de Actividades 2009.

- 1) **Objetivo General.-** Integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral, mejorar la calidad y proporcionar la lista nominal de electores, expedir a los ciudadanos la Credencial para Votar con fotografía, y mantener actualizada la cartografía electoral y brindar orientación ciudadana en materia político-electoral y registral, en un marco de eficiencia de los procesos de gestión interna y de calidad en el servicio a la ciudadanía, en apego a los principios institucionales.
- 1.1) **Objetivo Específico.-** Garantizar que los órganos de vigilancia se integren, sesionen y funcionen conforme lo señala la legislación electoral federal en la materia.

Actividades	
Clave	Descripción
111 024 001	Verificar y documentar la integración, instalación y funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia Nacional, Locales y Distritales.
111 024 002	Verificar que las Comisiones de Vigilancia Locales y Distritales cumplan los acuerdos adoptados por la Comisión Nacional de Vigilancia.
111 024 003	Mantener actualizado el Sistema de Información de las Comisiones de Vigilancia, versión intranet.

Actividades	
Clave	Descripción
111 024 004	Mantener actualizado el Directorio de representantes de los partidos políticos ante las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia, así como del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación.
111 024 005	Informar a los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, las actividades de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, así como desahogar las consultas que éstas formulen.
111 024 006	Atender las solicitudes que formulen los partidos políticos y transmitirles los informes que presente el Registro Federal de Electores.
111 024 007	Proporcionar los apoyos logísticos, técnicos, informáticos y administrativos para la celebración de las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE), así como de las diversas áreas del Registro Federal de Electores.
111 024 008	Brindar los apoyos logísticos y administrativos para la celebración de las sesiones y reuniones de trabajo de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que lo soliciten.
111 024 009	Atender las solicitudes de productos electorales (Padrón Electoral, lista nominal de electores, cartografía y otros) que formulen los representantes de los partidos políticos acreditados ante CONASE y órganos de vigilancia nacional, locales y distritales.

- 1.2) Objetivo Específico.- Garantizar que los miembros de los órganos de vigilancia, en el ámbito nacional, local y distrital, de conformidad con lo establecido en la ley en la materia, cuenten con las condiciones y elementos necesarios para realizar la adecuada supervisión y seguimiento al Padrón Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
111 024 011	Documentar las supervisiones que realizan las Comisiones Locales de Vigilancia a los trabajos del Registro Federal de Electores, bajo el concepto de supervisión a módulos.
111 024 012	Documentar las supervisiones que realizan las Comisiones Distritales de Vigilancia a los programas desarrollados en campo por el Registro Federal de Electores.
111 024 013	Aplicar los "Lineamientos para otorgar por parte del IFE, apoyos a los Organos de Vigilancia, y al Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE) del RFE".
111 024 014	Remitir a la unidad de enlace del Registro Federal de Electores, en medio magnético, las actas y órdenes del día de las sesiones de los órganos de vigilancia, debidamente clasificados, para su envío a la unidad de transparencia y acceso a la información del Instituto, de conformidad con el reglamento del IFE en materia de transparencia y acceso a la información pública.

## II.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

- 1) 111 024 001, 111 024 002, 111 024 003, 111 024 004, 111 024 005, 111 024 006, 111 024 007, 111 024 008 y 111 024 009.- Del 1 de abril al 30 de junio de 2009, la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) sesionó en tres ocasiones de manera ordinaria y tres de forma extraordinaria. En las seis sesiones se adoptaron cinco acuerdos, de los cuales cuatro fueron establecidos por consenso de los partidos políticos y uno por mayoría. Los representantes partidistas asistieron a la CNV en la frecuencia siguiente:

Comisión Nacional de Vigilancia								
Asistencia								
Sesiones	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Convergencia	PNA	PSD
6	6	6	6	6	6	6	6	6
% Asistencia	100	100	100	100	100	100	100	100

Los órganos locales y distritales de vigilancia sesionaron en 1,770 ocasiones para analizar, entre otros puntos, lo concerniente a los programas de bajas por defunción y suspensión de derechos políticos, y por detección de duplicados. En esas sesiones, los partidos políticos adoptaron 5,025 acuerdos, de los cuales 4,992 se asumieron por consenso y los restantes 33 por mayoría.

El Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE) sesionó en cinco ocasiones de manera ordinaria y cinco de manera extraordinaria. En las 10 sesiones, se adoptaron 13 acuerdos en relación con los programas de actividades del Registro Federal de Electores, de los cuales nueve se asumieron por consenso y los cuatro restantes por mayoría. Los representantes de los partidos políticos asistieron a las sesiones del CONASE en la frecuencia siguiente:

Comité Nacional de Supervisión y Evaluación								
Asistencia								
Sesiones	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Convergencia	PNA	PSD
10	10	10	9	7	10	10	10	10
% Asistencia	100	100	90	70	100	100	100	100

Asimismo, se atendieron las solicitudes de los partidos políticos y se les transmitieron los informes que presentó la DERFE; se realizaron las actualizaciones de información del Portal de la CNV publicado en la Intranet del Instituto, así como de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia y de los documentos que se revisaron en cada sesión.

- 2) 111 024 011, 111 024 012, 111 024 013 y 111 024 014.- En el trimestre, se aplicaron los lineamientos para otorgar por parte del IFE apoyos a los Órganos de Vigilancia y al CONASE, y se remitió a la unidad de enlace del RFE, en medio magnético, las actas y órdenes del día de las sesiones de los Órganos de Vigilancia, debidamente clasificados, para su envío a la unidad de transparencia y acceso a la información del Instituto, de conformidad con el Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el CONASE el 14 de mayo, se llevó a cabo la visita por parte de las representaciones de los partidos políticos para la aplicación del procedimiento establecido en los Centros de Impresión, de la forma siguiente: El 20 de mayo, a las 11:00 horas, acudieron al Centro Nacional de Impresión los representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza y Socialdemócrata, y a las 16:00 horas los representantes de los Partidos Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Convergencia. El 22 de mayo, a las 12:00 horas, asistieron al Centro Operativo Guadalajara los representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza y Socialdemócrata, y a las 16:00 horas el representante del Trabajo. El 26 de mayo, a las 11:00 horas, acudieron al Servicio Complementario de Impresión (Talleres Gráficos de



México) los representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza y Socialdemócrata, y a las 16:00 horas los representantes de los Partidos Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Convergencia.

Durante las visitas se realizó la verificación de los subprocesos de impresión que los partidos políticos consideraron pertinentes. Al final de la supervisión, no se presentaron observaciones sustantivas de los partidos políticos a las actividades supervisadas.

Por otra parte, el 5 de junio de 2009, en mesa de trabajo, se presentaron los resultados obtenidos de la supervisión realizada a los módulos de atención ciudadana por parte de las Comisiones de Vigilancia durante el cierre de entrega de credenciales del 31 de marzo. Se efectuaron 678 recorridos de supervisión en 608 módulos, de éstos 42 (6.91%) fueron supervisados sólo por las Comisiones Locales de Vigilancia, 496 (81.58%) por las Comisiones Distritales de Vigilancia y 70 (11.51%) por la Comisión Local y por alguna Distrital de Vigilancia, aunque en lapsos de tiempo diferente. Se contemplaron dos instrumentos de captación: uno que recopilara la opinión ciudadana en los módulos y otro para la supervisión. Con respecto al Cuestionario de Opinión Ciudadana, sólo fue posible aplicar 4,529 cuestionarios, debido a la baja afluencia ciudadana en los módulos.

### II.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el trimestre se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

### II.2.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

## II.3 Operación en Campo

### II.3.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2009 y del Calendario Anual de Actividades 2009

- 1) Objetivo General.- Integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral, mejorar la calidad y proporcionar la lista nominal de electores, expedir a los ciudadanos la Credencial para Votar con fotografía, y mantener actualizada la cartografía electoral y brindar orientación ciudadana en materia político-electoral y registral, en un marco de eficiencia de los procesos de gestión interna y de calidad en el servicio a la ciudadanía, en apego a los principios institucionales.

- 1.1) **Objetivo Específico.-** Mejorar los procesos de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos personales, corrección de datos en dirección, reincorporación, reemplazo de la credencial por vigencia, reposición y expedición de credencial que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana, con base en los resultados obtenidos de los ejercicios de verificación de la calidad de los instrumentos electorales, así como de los análisis realizados en cada campaña de actualización; verificando la renovación escalonada de los equipos de cómputo.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
111 025 015	Dar seguimiento al procedimiento de incorporación de la CURP a la Credencial para Votar con fotografía.
111 025 017	Dar seguimiento a las actividades de cierre de la etapa de Credencialización previo a la jornada electoral federal 2009.
111 025 034	Remitir el directorio de módulos correspondiente a la entrega de credenciales, CAP 2009, CAI 2009-2010, a la Dirección de Atención Ciudadana, para atender las consultas que presenten los ciudadanos al respecto
111 025 035	Actualizar la página de Internet del IFE con la información relativa al directorio de módulos que operan en la etapa de entrega de credenciales, CAP 2009 y CAI 2009-2010 para su consulta.
111 025 036	Presentar el directorio de módulos en operación en la etapa de entrega de credenciales, CAP 2009 y CAI 2009-2010, a los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.
111 025 037	Diseñar la estrategia de planeación para la CAP 2009 y CAI 2009-2010.
111 025 038	Validar e integrar el directorio de módulos para la CAP 2009 y CAI 2009-2010.
111 025 039	Generar reporte de las condiciones del parque vehicular asignado a las Vocalías Locales del R.F.E. y supervisar su asignación.
111 025 040	Generar reporte de equipo informático y parque vehicular dañado, robado o siniestrado.
111 025 041	Generar reporte de documentación electoral extraviada, robada o dañada.
111 025 048	Elaborar el procedimiento para la implementación de los RPM's.
111 025 053	Elaborar el anexo técnico para llevar a cabo la producción del vestuario para personal de módulos.
111 025 054	Elaborar los anexos técnicos de los materiales que integran la imagen institucional de los módulos de atención ciudadana.
111 025 126	Obtener indicadores de la demanda potencial de solicitudes de credencial para contribuir a la planeación de los programas de empadronamiento y credencialización.
111 025 137	Evaluar y en su caso actualizar el pronóstico de solicitudes de credencial para el periodo de julio a diciembre de 2009 con base en las tendencias recientes.

- 1.2) **Objetivo Específico:** Instrumentar el proceso de mejoramiento de la calidad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
111 025 062	Elaborar el informe de avance de resultados en campo del programa para la detección y eliminación de registro duplicados.
111 025 063	Integrar el informe del procesamiento de las notificaciones por defunción y suspensión de derechos por intercambio entre entidades denominado Búsqueda Nacional.
111 025 064	Analizar las resoluciones judiciales por suspensión de derechos recibidas en oficinas centrales, para su remisión a las Vocalías Locales del R.F.E.
111 025 065	Elaborar el informe trimestral de concertación con instituciones externas.
111 025 067	Elaborar y dar seguimiento a la implementación del marco normativo de la estrategia integral para la depuración del Padrón Electoral.
111 025 068	Implementar los mecanismos de fortalecimiento de los procesos permanentes de depuración del Padrón Electoral sobre fallecidos y suspendidos en sus derechos para incrementar la eficiencia.
111 025 069	Dar seguimiento a la intensificación de los trabajos de campo para definir la situación registral de los ciudadanos producto de los procesos permanentes de depuración.
111 025 070	Dar seguimiento a los avisos ciudadanos reportados al Instituto cuando la defunción no fue notificada por el Registro Civil.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
111 025 075	Integrar el informe mensual de notificaciones por suspensión de derechos.
111 025 076	Integrar el informe mensual de notificaciones por defunción.
111 025 077	Llevar el seguimiento y control de la cancelación de trámites por aplicación del art. 199, párrafo 1, del COFIPE.
111 025 078	Integrar el informe final de resultados del retiro y destrucción de credenciales por aplicación del artículo 199, párrafo 1, del COFIPE.
111 025 087	Revisar y adecuar el Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por petición Ciudadana en el MAC y el de reincorporación por notificación judicial.
111 025 088	Actualizar los materiales didácticos para la capacitación del personal adscrito a los órganos desconcentrados encargados de la aplicación del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por petición ciudadana en el MAC y el de reincorporación por notificación judicial.
111 025 089	Impartir la capacitación al personal de las Vocalías del Registro Federal de Electores encargados de la instrumentación del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por petición ciudadana en el MAC y el de reincorporación por notificación judicial.
111 025 090	Dar seguimiento y control a la instrumentación del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por petición ciudadana en el MAC y el de reincorporación por notificación judicial.
111 025 091	Dar atención y seguimiento a los requerimientos de los órganos desconcentrados sobre a la aplicación del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por petición Ciudadana en el MAC y el de reincorporación por notificación judicial.
111 025 092	Atender requerimientos de los órganos desconcentrados sobre la aplicación del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por petición ciudadana en el MAC y por reincorporación por notificación judicial.
111 025 093	Diseñar el Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral y a la Lista Nominal de Electores, por obtención del Amparo y Protección de la Justicia Federal.
111 025 094	Elaborar los materiales didácticos para la capacitación del personal adscrito a los órganos desconcentrados encargado de la aplicación del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral y a la Lista Nominal de Electores, por obtención del Amparo y Protección de la Justicia Federal.
111 025 095	Impartir la capacitación al personal de las Vocalías del Registro Federal de Electores encargados de la instrumentación del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral y a la Lista Nominal de Electores, por obtención del Amparo y Protección de la Justicia Federal.
111 025 096	Dar seguimiento y control a las actividades relativas a la instrumentación del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral y a la Lista Nominal de Electores, por obtención del Amparo y Protección de la Justicia Federal.
111 025 097	Atender y dar seguimiento a la aplicación del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral y a la Lista Nominal de Electores, por obtención del Amparo y Protección de la Justicia Federal que efectúen los órganos desconcentrados.
111 025 140	Elaborar la estimación del número de inscripciones múltiples que ingresan al Padrón Electoral.

1.3) Objetivo Específico: Instrumentar las actividades acordes a la estrategia de renovación de las Credenciales para Votar que pierdan su vigencia.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
111 025 128	Elaborar informes estadísticos para dar seguimiento a las acciones realizadas para la renovación de las credenciales 03.

1.4) Objetivo Específico: Analizar la calidad del Padrón Electoral.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
111 025 085	Elaborar el análisis y evaluación de los trabajos de campo relacionados con la Verificación Nacional Muestral 2009.
111 025 122	Organizar la captura de la información levantada en las encuestas para evaluar el Padrón Electoral, lista nominal y Credencial para Votar.

Actividades	
Clave	Descripción
111 025 123	Elaborar el informe de resultados nacionales de las encuestas para evaluar el Padrón Electoral, lista nominal y Credencial para Votar.
111 025 124	Elaborar los informes de resultados estatales de las encuestas para evaluar el Padrón Electoral, lista nominal y Credencial para Votar.
111 025 141	Apoyar las actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2008-2009 y colaborar en la elaboración del Informe Ejecutivo.

1.5) Objetivo Específico.- Brindar el servicio de consulta permanente a las listas nominales de electores.

Actividades	
Clave	Descripción
111 025 125	Recibir los reportes de observaciones realizadas por los ciudadanos y los partidos políticos a través del sistema de consulta permanente.

1.6) Objetivo Específico: Adecuar la geografía electoral, de conformidad con los acuerdos que emitan las autoridades competentes del Instituto Federal Electoral respecto de la modificación de límites seccionales, municipales o distritales.

Actividades	
Clave	Descripción
111 025 098	Verificar la consistencia de la conformación detallada de las casillas extraordinarias con respecto a los catálogos cartográficos vigentes, así como la asignación de casilla a ciudadanos mal referenciados, para los procesos electorales locales.
111 025 100	Proporcionar el servicio de consulta y entrega de información cartográfica a partidos políticos e instancias internas y del orden público y privado, así como a los Ciudadanos.
111 025 101	Dar seguimiento a las actividades de campo relacionadas con el programa de sistematización cartográfica.
111 025 102	Analizar y emitir dictamen de los casos complejos de actualización cartográfica.
111 025 103	Analizar y dar seguimiento a los casos de afectación al marco geoelectoral por la creación de municipios, modificación de límites, así como implementar y dar seguimiento al respectivo programa de notificación ciudadana.
111 025 104	Supervisar la incorporación de actualizaciones al catálogo de claves de identificación geoelectoral a través de las aplicaciones instaladas en las Vocalías Locales del RFE y del SIIRFE.
111 025 105	Dar seguimiento al levantamiento de puntos del sistema global de posicionamiento para la referencia de planos en campo (GPS).
111 025 106	Monitorear el geoprocesamiento y actualización de la base cartográfica digital para consulta en MAC.
111 025 107	Desarrollar y dar mantenimiento a las aplicaciones de escritorio especializadas para la actualización, geoprocesamiento, impresión y consulta de la cartografía electoral.
111 025 108	Conformar la base geográfica nacional, digitalizada en las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores, aplicando el control de calidad gráfico y alfanumérico.
111 025 109	Adecuar la normatividad y supervisar las actividades de digitalización en las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores.
111 025 110	Llevar a cabo el seguimiento de resolución a través de SIIRFE a los casos reportados en MAC referentes a la actualización de la cartografía en campo CIF-05 (Informe de Verificación de Domicilios en Campo).
111 025 111	Llevar a cabo las pruebas para la liberación de las versiones del SIIRFE-SAC y SIIRFE-MAC, así como atender y dar seguimiento a los casos reportados por el CAU de segundo nivel, referentes a la actualización de la cartografía en el SIIRFE-MAC.
111 025 113	Supervisar la actualización de números exteriores en la base geográfica digital para la generación del PUSINEX electrónico, así como la impresión automatizada del producto (bajo demanda).
111 025 115	Dar mantenimiento al Sistema de Información Geográfico Electoral (SIGE), para su consulta en la Intranet.
111 025 116	Dar seguimiento a incidencias en los equipos de digitalización en el área de cartografía en las Juntas Locales Ejecutivas y la Dirección de Cartografía Electoral.
111 025 117	Supervisar la actualización de la información referente a los rasgos relevantes en materia de organización electoral en la base geográfica digital.

Actividades	
Clave	Descripción
111 025 118	Validar y actualizar los servicios del Portal de Servicios Cartográficos vía WEB, para la captura y actualización de la información referente a los rasgos relevantes en materia de organización electoral, elaboración de propuestas de reseccionamiento y de resolución de ciudadanos mal referenciados en la cartografía electoral.
111 025 119	Elaborar y actualizar los productos para la atención de solicitudes de información cartográfica.

- 1.7) Objetivo Específico.- Promover nuevas fórmulas y estrategias de atención que faciliten a los ciudadanos el acceso a los productos y servicios en materia registral, con el fin de elevar la calidad de los instrumentos electorales.

Actividades	
Clave	Descripción
111 025 043	Conciliar la información reportada por MAC comparándola con la sábana de información de CECYRD, al término de cada campaña.
111 025 132	Elaborar compendios de información electoral para las entidades que celebren elecciones locales en el año.
111 025 133	Elaborar carpetas estadísticas con información sobre el Padrón Electoral, lista nominal y solicitudes de credencial.
111 025 135	Comparar y analizar las diferencias que existen entre el Padrón Electoral y la población de 18 años y más a nivel nacional.

- 1.8) Objetivo Específico.- Diseñar y desarrollar, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Comisión Nacional de Vigilancia, estrategias de difusión en materia registral, para contribuir a mejorar el proceso de actualización de los instrumentos electorales.

Actividades	
Clave	Descripción
111 025 051	Elaborar los textos y diseños de las inserciones para prensa y revistas promoviendo los diferentes tipos de trámites: Inscripción, corrección de datos personales, cambio de domicilio, reposición, corrección de datos de domicilio, reincorporación y reemplazo de credencial.
111 025 058	Dar seguimiento local y nacional a las actividades de difusión en apoyo a las actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

- 1.9) Objetivo Específico.- Realizar, conforme a los Convenios de Apoyo y Colaboración y Anexos Técnicos correspondientes, los servicios en materia registral para apoyar a las autoridades electorales locales de las entidades que celebren comicios.

Actividades	
Clave	Descripción
111 025 120	Proporcionar los productos cartográficos actualizados, conforme a los convenios de Apoyo y Colaboración y Anexos Técnicos, para apoyar a las autoridades electorales locales de las entidades que celebren comicios.

### II.3.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

- 1) 111 025 015, 111 025 017, 111 025 034, 111 025 035, 111 025 036, 111 025 037, 111 025 038, 111 025 039, 111 025 040, 111 025 041, 111 025 048, 111 025 053, 111 025 054, 111 025 126 y 111 025 0137.- En el trimestre, se recibió la documentación estatal para el análisis y trámite de reimpresión de formatos de credencial robados y/o

extraviados, por lo que se generó el reporte sobre las incidencias ocurridas en dos módulos de atención ciudadana y dos Vocalías Distritales del Registro Federal de Electores, que afectaron un formato de credencial, un formato único de actualización y recibo, 24 credenciales devueltas por terceros, 26 cédulas de verificación en campo del Programa de Depuración del Padrón, un monitor para PC, dos no break, un escaner de huella, un lan swich y una impresora laser, así como cinco computadoras (Lap Top) en el Centro de Impresión Guadalajara.

En las mesas de trabajo realizadas los días 5, 8, 9, 15,17, 18 y 22 de junio, así como en la sesión del CONASE del 16 de junio, se presentaron y analizaron diversos escenarios para la distribución, tipo y configuración de los módulos de atención ciudadana que operarán a partir del 6 de julio. En dichos escenarios se consideró la Demanda Potencial de Solicitudes de Credencial, obtenida de la Verificación Nacional Muestral 2009 y la complejidad operativa para el desarrollo de las actividades del RFE. El esquema de operación de atención ciudadana para el periodo de la Campaña de Actualización Permanente 2009, a partir del 6 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2009, establece el ofrecimiento del servicio a los ciudadanos en los ámbitos urbano, rural y mixto.

Una vez que concluyó el análisis, el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, el 22 de junio de 2009, acordó recomendar que la Campaña de Actualización Permanente 2009 operara con 1,933 estaciones de trabajo distribuidas en 720 módulos de atención ciudadana, conforme al anexo denominado “Distribución, tipo y configuración de módulos para la CAP 2009, (julio-septiembre 2009), escenario 4 A (bis)”.

Se indicó que la distribución de las estaciones de trabajo con las que se brindaría servicio a la ciudadanía se realizó con base en el indicador “Demanda Potencial de Solicitudes de Credencial”, ponderado con la infraestructura de la Campaña de Actualización Permanente 2008, según se describe en el documento “Campaña de Actualización Permanente 2009. Cuarto Escenario A bis”. Se recomendó que los módulos brindaran servicio a la ciudadanía al menos durante 7 horas de lunes a viernes y mínimo 4 horas en días sábado o domingo. Los módulos fijos ofrecerán servicio 6 días de la semana y los itinerantes 5 días, de acuerdo a lo que establecieran las Comisiones de Vigilancia.

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 180, párrafo 6, del COFIPE, el Consejo General del IFE, en su sesión del 31 de marzo de 2009, aprobó los procedimientos para el resguardo de formatos de credencial no recogidos por los ciudadanos al 31 de marzo de 2009, los cuales la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por conducto de las Vocalías del RFE en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, desarrolló y aplicó en los plazos y términos legales vigentes para el Proceso Electoral Federal del 5 de julio.

Entre el 1 y el 21 de abril de 2009, las 32 Comisiones Locales de Vigilancia del RFE sesionaron de manera permanente para verificar, a través del “Sistema de Resguardo de Credenciales” instalado previamente en su equipo informático, que el total de documentos a resguardar coincidiera con los registros contenidos en los archivos nominativos incorporados a dicho Sistema de Resguardo, por distrito y al interior de los paquetes con base en la clave del módulo de menor a mayor, en el orden en que se encontraban empaquetados. Este procedimiento se realizó ante la presencia del Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva correspondiente.

Entre el 6 y el 21 de abril, 330,160 formatos de Credencial para Votar fueron resguardados en bóvedas de seguridad ante la presencia del Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva correspondiente y de los miembros de la Comisión Local de Vigilancia, en cada una de las 32 entidades federativas. Con la finalidad de certificar el proceso de resguardo, el Vocal Secretario elaboró el acta respectiva, la cual se entregó al Vocal Local del RFE y éste, a su vez, entregó copia a los representantes de los partidos políticos.

En la sesión del CONASE del 27 de abril de 2009, se presentó a los representantes de los partidos políticos el informe denominado “Retiro y destrucción de Formatos de Credencial para Votar (No entregables por causa, Inconsistentes, Anexas a FUAR y a Solicitud de Reimpresión) y Credenciales para Votar (Devueltas por los Ciudadanos o por Terceros)”, en el que se describió el proceso de retiro y destrucción de los formatos de credencial que no fueron utilizados, conforme al “Reglamento para la destrucción de formatos de credencial y Credenciales para Votar”.

En dicho informe se planteó que, entre el 6 y 17 de abril de 2009, en sesión de las Comisiones Locales de Vigilancia se verificaron y destruyeron 3'106,161 documentos, de los cuales 42,278 fueron formatos de credencial no entregables por causa, 263,231 anexas a FUAR, 10,434 anexas a solicitudes de reimpresión, 2'735,756 se refirieron a credenciales entregadas por canje y 54,462 credenciales devueltas por terceros.

El CONASE, en su sesión del 12 de junio, aprobó el “Procedimiento para el resguardo de formatos de Credencial para Votar producto de una Solicitud de Expedición o Demanda de Juicio”, versión 1.2, en el que se estableció que los formatos de Credencial para Votar producto de las resoluciones recaídas a una Solicitud de Expedición, permanecerían disponibles para los ciudadanos en los módulos fijos distritales hasta las 20:00 horas del 15 de junio de 2009. En aquellos casos en los que al término de esta fecha, se contara con formatos de credencial disponible, se convocaría a la Comisión Distrital de Vigilancia para que sesionara después de la hora del cierre, a fin de realizar el proceso de contabilización y resguardo de los formatos de credencial. El 15 de junio se llevó a cabo el resguardo de 156 formatos de credencial, en las Juntas Locales Ejecutivas.

Los formatos de Credencial para Votar producto de las resoluciones recaídas a una Demanda de Juicio, permanecerían disponibles para los ciudadanos en los módulos fijos distritales, hasta las 20:00 horas del 4 de julio.

Se dio seguimiento al procedimiento de incorporación de la CURP a la Credencial para Votar, a fin de iniciar la operación en los módulos después de la jornada electoral federal.

La DERFE continuó con una serie de actividades orientadas a la definición de lineamientos y procedimientos para digitalizar los medios de identificación que presenten los ciudadanos en los módulos de atención ciudadana al realizar algún trámite registral, a partir del 6 de julio de 2009. Al efecto, se realizaron las pruebas de usuario con base en los requerimientos propuestos para la mejora de la primera versión del sistema de digitalización de los medios de identificación. Se diseñó a través del Campus Virtual la capacitación en su modalidad a distancia, en la que se incluyeron las presentaciones, manuales y evaluaciones para su aplicación al personal de las Vocalías del RFE, así como al personal contratado para la operación de los módulos de atención ciudadana durante la CAP 2009. Se realizó la capacitación a nivel central de los Jefes de Oficina de Actualización al Padrón y los Jefes de Monitoreo a Módulos, adscritos a las Vocalías del RFE en las Juntas Locales Ejecutivas.

- 2) 111 025 062, 111 025 063, 111 025 064, 111 025 065, 111 025 067, 111 025 068, 111 025 069, 111 025 070, 111 025 075, 111 025 076, 111 025 077, 111 025 078, 111 025 087, 111 025 088, 111 025 089, 111 025 090, 111 025 091, 111 025 092, 111 025 093, 111 025 094, 111 025 095, 111 025 096, 111 025 097 y 111 025 140.- En este trimestre, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores recabó de los órganos de la administración pública federal y estatal (instituciones externas) la información relativa a actas de defunción, resoluciones judiciales que implican la suspensión de derechos políticos, con objeto de identificar el registro ciudadano y proceder a su baja de la base de datos del Padrón Electoral. Al respecto, se realizan en forma permanente varias actividades tendentes a reforzar las concertaciones con 4,860 Oficialías del Registro Civil, 944 Juzgados del fuero común y 236 Juzgados de fuero federal, con el objeto de mejorar la calidad y la obtención de las notificaciones de defunción y suspensión de derechos políticos en las 32 entidades federativas. Se intensificaron estas acciones en aquellas entidades donde se efectúan elecciones locales.

De las concertaciones realizadas, se recibieron 130,895 notificaciones de defunción de Oficialías del Registro Civil, de la forma siguiente: se reportaron 22,920 notificaciones a través del formato "Notificación de Defunción" (ND) de 851 oficialías; se recibieron 46,864 notificaciones en copia simple del acta certificada del acta de defunción de 1,740 oficialías; de 43,766 notificaciones a través del acta para el Instituto Federal Electoral de



1,625 oficialías; se recibieron 6,599 notificaciones en copia certificada de 245 oficialías, y se recibieron 10,746 notificaciones en copia simple de 399 oficialías.

En lo que se refiere a los juzgados en materia penal, con fuero federal y común, se obtuvo información de 1,180 juzgados, que recibieron 24,895 notificaciones de suspensión.

Dichas notificaciones se recibieron en las 32 Vocalías del RFE y se procedió a su revisión, captura y confronta en la base de datos del RFE, a fin de determinar la situación de los ciudadanos en el Padrón. En algunos casos se realizó la visita al domicilio para corroborar que correspondiera el registro ciudadano y el candidato a dar de baja. Se validaron 546 resoluciones judiciales recibidas a nivel central provenientes de juzgados del fuero federal que fueron remitidas a las Vocalías del RFE para su tratamiento, y se atendieron los requerimientos de los jueces competentes para informar en los plazos legales definidos para ello sobre el cumplimiento a la resolución judicial emitida.

Cabe señalar que el Instituto Federal Electoral y las autoridades del Poder Ejecutivo han firmado nueve Convenios de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Civil en los estados siguientes: Quintana Roo el 15 de diciembre de 2008, Campeche y Colima el 15 de enero, Hidalgo el 19 de enero, Aguascalientes el 19 de febrero, Tabasco el 6 de marzo, Oaxaca el 2 de abril, Durango el 3 de abril y Zacatecas el 23 de abril de 2009.

Respecto al programa de detección de registros duplicados, se llevó a cabo un operativo de campo (Vocalía Local del RFE), mediante visitas domiciliarias, que consideró a todos aquellos registros ciudadanos que a nivel central no fue posible definir su situación registral y se efectuó la solicitud de devolución de credenciales de aquellos ciudadanos que se comprobó que eran duplicados.

En cumplimiento del artículo 199, párrafo 9, del COFIPE y del "Procedimiento alternativo para excluir del Padrón Electoral los registros de ciudadanos fallecidos", aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia, en donde se contempla la recopilación de avisos ciudadanos, su captura, procesamiento, generación y análisis de los registros candidatos contenidos en la base de datos del Padrón Electoral, así como la confirmación de la identidad y la corroboración de la defunción mediante entrevistas personalizadas, se diseñaron spots de radio que fueron puestos al aire, con el que se invita a la ciudadanía a informar al Instituto sobre la defunción de familiares o conocidos.

De las cédulas para captar datos de ciudadanos fallecidos, reportados por familiares o por terceros, distribuidas en módulos de atención ciudadana y oficinas centrales, locales y distritales del RFE, se captaron 5,484 avisos ciudadanos, de los cuales 1,702 fueron reportados por la ciudadanía en el servicio de IFETEL, 1,453 en las oficinas del RFE y

2,329 en diversos operativos de campo. Dicha información fue analizada para determinar el tratamiento mediante el cual se solicitó la exclusión de 1,049 registros involucrados de la base de datos del Padrón Electoral.

Derivado del “Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Notificación Judicial”, el RFE recibió un total de 4,556 Notificaciones de Rehabilitación de Derechos Políticos por parte del Poder Judicial, de las cuales como resultado del análisis realizado en las Vocalías Locales del RFE se determinó que de 2,581 si procedía la reincorporación al Padrón Electoral, de las que se generó la correspondiente orden de reincorporación por rehabilitación, y 1,975 no procedieron.

Además, se dio atención a los requerimientos de los órganos desconcentrados relativos a la aplicación del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por petición ciudadana en el módulo de atención ciudadana y se efectuó el seguimiento de las actividades relativas a la instrumentación del Procedimiento.

En mesas de trabajo del 19 y 21 de mayo, se presentaron a los partidos políticos las acciones a realizar en casos de domicilios presuntamente irregulares o falsos. Derivado del análisis y considerando los aspectos técnico-operativos y jurídico-normativos, se integró el documento denominado “Criterios Generales para la Aplicación de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral en el caso de Registros con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos”, el cual fue aprobado por el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación y la Comisión Nacional de Vigilancia, en las sesiones del 25 y 26 de mayo, respectivamente.

En cumplimiento de ello, la DERFE procederá al análisis registral inicial, una vez que tenga conocimiento de los casos con domicilio presuntamente irregular y que el trámite registral se haya realizado durante la Campaña de Actualización Permanente o Anual Intensa, inmediatamente anteriores al conocimiento de estos registros. A partir de análisis informáticos, registrales, estadísticos e indicadores atípicos se determinará si existen elementos suficientes que den sustento a la presunción de domicilios irregulares o falsos. Se verificarán los domicilios involucrados o una muestra de ellos y en los casos en que la denuncia se realice sobre registros señalados de manera concreta e individualizada de domicilios irregulares se efectuará una verificación domiciliaria a cada uno de ellos.

Asimismo, se invitará al ciudadano, por vía de notificación, al domicilio actual y al anterior, a efecto de que acuda a la Junta Distrital correspondiente en un término de 10 días naturales, para aclarar su situación registral respecto de los datos de su domicilio que

proporcionó al RFE. Concluidos los trabajos en campo, se procederá al dictamen final que determine la situación jurídica de los registros y las acciones a implementar en cada caso.

Para aquellos casos determinados como domicilio irregular, se dará de baja el registro del ciudadano con el domicilio irregular y, a efecto de salvaguardar el derecho al voto de los ciudadanos involucrados, se dará de alta el registro en el domicilio inmediato anterior. Se le notificará al ciudadano que debe acudir al módulo a solicitar una nueva Credencial para Votar. En el caso de que esta acción se determine cuando en términos de ley ya no pueda generarse una nueva credencial, se hará de conocimiento del ciudadano que podrá presentar una instancia administrativa y, en su caso, una demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Los registros dictaminados como domicilio irregular, se harán del conocimiento a la Dirección Jurídica del Instituto para que por su conducto se presente la denuncia de hechos correspondiente ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, por la probable comisión de algún delito electoral. Una vez emitido el dictamen final, la DERFE informará al CONASE, CNV y a las CLV involucradas.

Conforme al procedimiento aprobado por la CNV, después de concluir el horario de atención al público en los módulos de atención ciudadana, el personal operativo, separó, retiró y empaquetó los formatos de credencial candidatos a baja por artículo 199 del COFIPE, para su envío a la Vocalía Distrital. Recepcionada la totalidad de la información, las Vocalías Distritales a través de la aplicación "SIIRFE-Cancelación de trámite", realizaron la lectura de los formatos de credencial retirados el 31 de marzo, en el periodo comprendido del 2 al 6 de abril de 2009.

Como resultado de esta actividad, se leyeron un total de 99,525 registros. Se identificaron 7,093 formatos confirmados como faltantes en el módulo de atención ciudadana de acuerdo a: 6,534 credenciales entregadas, 22 formatos de credencial anexas a FUAR, dos formatos de credencial robados o extraviados, 141 credenciales anexas a solicitud de reimpresión, 80 formatos de credencial retiradas por movimiento posterior, dos formatos de credencial retiradas por suspensión, cinco formatos de credencial retiradas por duplicado, 305 formatos de credencial no disponibles en módulo y dos formatos de credencial pendientes de revisión.

Las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia recibieron, a más tardar el 30 de abril de 2009, un ejemplar adicional impreso en papel, por sección electoral y en orden alfabético, de las relaciones con los nombres de los ciudadanos cuyas solicitudes fueron canceladas, dentro de lo dispuesto por el artículo 199 del COFIPE, con la finalidad de que fueran exhibidas en las oficinas del Instituto. De esa forma, los ciudadanos tuvieron

conocimiento de la cancelación de las solicitudes de inscripción, corrección de datos, reposición de credencial o cambio de domicilio, en virtud de que del 1 al 31 de mayo, se exhibieron los "Listados Testigo de Bajas por Cancelación de Trámites", de las 99,473 bajas aplicadas al Padrón Electoral, conforme lo estipula el artículo 199, párrafo 3, del COFIPE, en las oficinas del RFE adscritas a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

Con fundamento en el artículo 199, párrafos 1 y 4, del COFIPE, y conforme al procedimiento establecido, los formatos de credencial de los ciudadanos cuyas solicitudes fueron canceladas se destruyeron del 7 al 17 de abril de 2009. En ese periodo, sesionaron de manera permanente las Comisiones Locales de Vigilancia, a fin de revisar la documentación remitida por las Vocalías Distritales, para lo cual se llevó a cabo un muestreo de no menos del 20% de los formatos de credencial a destruir.

Los formatos de credencial fueron reintegrados en paquetes e incorporados a las bolsas, mismas que se resguardaron en las Vocalías del Registro Federal de Electores para su posterior traslado a los lugares de destrucción previamente acordados por las Comisiones Locales de Vigilancia, bajo la observación y supervisión de los representantes de los partidos políticos, los Vocales del RFE, los Jefes de Oficina de Depuración o, en su caso, de Actualización al Padrón y los Vocales Secretarios, respectivos en cada entidad federativa.

De los 99,473 formatos de credencial cancelados que al 31 de marzo no fueron recogidos por sus titulares, se destruyeron a nivel nacional 99,174, debido a que 299 formatos de credencial no se encontraban físicamente al momento de la destrucción, por haberse realizado una baja previa o por corresponder a otra entidad federativa.

- 3) 111 025 128.- En el trimestre, se elaboraron informes estadísticos para dar seguimiento a las acciones realizadas en la renovación de las Credenciales 03.
- 4) 111 025 085, 111 025 122, 111 025 123, 111 025 124 y 111 025 141.- Una vez que concluyeron las actividades de campo de la Verificación Nacional Muestral 2009, se desarrollaron los trabajos de captura y de revisión de consistencia de la información; así como el cálculo y elaboración del informe de resultados. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores proporcionó a los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia el documento denominado "Verificación Nacional Muestral 2009. Informe de resultados. 29 de abril de 2009", en el que se presentaron los resultados de las encuestas de Cobertura y Actualización, así como el cálculo de indicadores en los cuatro niveles de inferencia: nacional, tipo de sección electoral (urbanas y no urbanas), tipo de distrito electoral y entidad federativa.

El esquema de muestreo fue polietápico y estratificado. La determinación del tamaño de muestra y su distribución estuvo en función del nivel de inferencia requerido para las estimaciones y el presupuesto disponible. Para la encuesta de Cobertura se repitió el esquema de la Verificación Nacional Muestral 2008 y para la encuesta de Actualización se utilizó la estratificación de 2008, pero se cambió la distribución de la muestra.

Previo a la determinación del tamaño de muestra por estado, se hizo una estratificación de las secciones electorales, a fin de clasificarlas de acuerdo a la intensidad del cambio de domicilio de los ciudadanos, debido a que el cambio de domicilio no reportado es el principal factor que afecta la vigencia de los datos del registro electoral.

La estratificación de secciones se hizo con base en cuatro variables que están asociadas con la intensidad del cambio de domicilio: Empadronados por Km2, Porcentaje de cambios de domicilio reportados respecto al Padrón de la sección de destino, Porcentaje de cambios de domicilio reportados respecto al Padrón de la sección de origen y Padrón Electoral con corte al 31 de diciembre de 2008.

Las unidades en muestra fueron: para la Encuesta de Cobertura 3,000 secciones electorales, 2,480 localidades, 11,203 manzanas, 42,664 viviendas y 101,701 ciudadanos, y para la Encuesta de Actualización 1,800 secciones y 36,000 registros ciudadanos.

Los resultados de la encuesta de Cobertura se refieren a indicadores de los ciudadanos residentes en el país, en tanto que los indicadores de la encuesta de Actualización se refieren a cuatro poblaciones: ciudadanos con registro en el Padrón Electoral, ciudadanos con registro en la lista nominal, ciudadanos con Credenciales que no son "03" y ciudadanos con Credenciales "03". En los siguientes cuadros, se muestran de manera sintetizada los resultados obtenidos a nivel nacional en la Verificación Nacional Muestral 2009:

**Encuesta de Cobertura:**

<b>Encuesta de Cobertura</b>	
<b>Indicadores referidos a la población de 18 años o más</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Estimación del Indicador %</b>
Empadronados	95.17
Empadronados en el estado	92.73
Empadronados en la sección	77.05
Credencializados	92.51
Credencializados en el estado	90.20
Credencializados en la sección	75.09
Demanda potencial	28.15
Demanda por reemplazo de Credencial 03	6.25
Ciudadanos que hace un año vivían en el domicilio de residencia actual	92.07

## Encuesta de Actualización:

<b>Encuesta de Actualización Indicadores referidos a ciudadanos en el Padrón Electoral</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Estimación del Indicador %</b>
Residentes en la sección del padrón	81.67
Residentes en el domicilio del padrón	76.56
Fallecidos en padrón	1.61
Error en sección de los registros en padrón	1.62
Ciudadanos en padrón que nunca han vivido en el domicilio de registro	0.36
Ciudadanos no reconocidos con registro en el padrón	1.79
Ciudadanos en padrón no reconocidos con domicilio de registro en una vivienda habitada	0.86
Ciudadanos en padrón no reconocidos con domicilio de registro en un predio no habitado	0.14
Domicilios no localizados de los ciudadanos en el padrón	1.09
Cambios de domicilio no reportados en el padrón	19.10
Residentes habituales ausentes al momento de la entrevista	26.24

<b>Encuesta de Actualización Indicadores referidos a ciudadanos en la Lista Nominal</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Estimación del Indicador %</b>
Residentes en la sección de la Lista Nominal	81.35
Residentes en el domicilio de la Lista Nominal	76.18
Fallecidos en Lista Nominal	1.66
Error en sección de los registros en Lista Nominal	1.63
Ciudadanos en Lista Nominal que nunca han vivido en el domicilio de registro	0.35
Ciudadanos no reconocidos con registro en la Lista Nominal	1.74
Ciudadanos en Lista Nominal no reconocidos con domicilio de registro en una vivienda habitada	0.86
Ciudadanos en Lista Nominal no reconocidos con domicilio de registro en un predio no habitado	0.14
Domicilios no localizados de los ciudadanos en Lista Nominal	1.04
Cambios de domicilio no reportado	19.43
Residentes habituales ausentes al momento de la entrevista	26.20

<b>Indicadores referidos a ciudadanos con Credencial que no son "03"(Credencial reciente)</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Estimación del Indicador %</b>
Residentes en la sección con credencial no 03	84.25
Residentes en el domicilio con credencial no 03	79.40
Fallecidos con credencial no 03	0.63
Error en sección con credencial no 03	1.70
Ciudadanos con credencial no 03 que nunca han vivido en el domicilio de registro	0.37
Ciudadanos no reconocidos con credencial no 03	1.59
Ciudadanos con credencial no 03 no reconocidos con domicilio de registro en una vivienda habitada	0.76
Ciudadanos con credencial no 03 no reconocidos con domicilio de registro en un predio no habitado	0.11
Domicilios no localizados de los ciudadanos con credencial no 03	0.97
Cambios de domicilio no reportado	17.23
Residentes habituales ausentes al momento de la entrevista	26.84

<b>Indicadores referidos a ciudadanos con Credencial 03</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Estimación del Indicador %</b>
Residentes en la sección con credencial 03	66.21
Residentes en el domicilio con credencial 03	59.96
Fallecidos con credencial 03	7.34
Error en sección con credencial 03	1.13
Ciudadanos con credencial 03 que nunca han vivido en el domicilio de registro	0.26
Ciudadanos no reconocidos con credencial 03	2.94
Ciudadanos con credencial 03 no reconocidos con domicilio de registro en una vivienda habitada	1.46
Ciudadanos con credencial 03 no reconocidos con domicilio de registro en un predio no habitado	0.32
Domicilios no localizados de los ciudadanos con credencial 03	1.80
Cambios de domicilio no reportado	30.09
Residentes habituales ausentes al momento de la entrevista	22.79

Por su parte, el Comité Técnico del Padrón Electoral realizó una serie de estudios estadísticos, demográficos e informáticos que permitieron analizar la evolución y la consistencia interna del Padrón Electoral y Listas Nominales. Los temas de análisis fueron: Evolución y análisis del Padrón Electoral, Evaluación de la seguridad de la información del Padrón Electoral, Ubicación de Módulos de Atención Ciudadana y Evaluaciones de la Verificación Nacional Muestral. Se realizó el diseño de selección de la muestra de casillas para la verificación de los materiales electorales. Para la consecución de sus objetivos, el Comité contó con el total apoyo de la DERFE, la cual puso a su disposición toda la información con que contaba y que resultaba de interés para este órgano.

Informe de resultados del Comité Técnico del Padrón Electoral se presentó a la Comisión del RFE el 19 de mayo y al Consejo General del IFE el 29 de mayo, en donde se concluyó que el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores no poseen defectos derivados de fallas u omisiones en la seguridad informática y que son instrumentos confiables y libres de sesgos de cualquier tipo para llevar a cabo las próximas elecciones federales.

Por otro lado, en cumplimiento del acuerdo del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, adoptado el 27 de marzo, del 2 al 8 de abril de 2009 se realizó la supervisión y evaluación de ciudadanos empadronados en la antigua sección 0330 de Baja California Sur, derivado de la notificación por reseccionamiento, en donde se encontraron ciudadanos registrados en el Padrón Electoral que “No viven, no los conocen o nunca han vivido ahí” y “No localizados por causa definitiva del domicilio”.

La muestra estuvo conformada por 728 ciudadanos que en la notificación se reportaron como no reconocidos o en domicilio no localizado. Adicionalmente, se verificó la condición de residencia de 45 ciudadanos que fueron reportados como fallecidos.

Los resultados obtenidos se presentaron al Comité Nacional de Supervisión y Evaluación el 14 de mayo de 2009, en donde se describió que de los 728 ciudadanos que durante la notificación fueron clasificados como no reconocidos o con domicilio de registro no localizado, 404 (55.5%) fueron reconocidos, de los cuales 397 se localizó su domicilio y 7 no fueron localizados, y 324 (44.5%) se refirieron a ciudadanos no reconocidos, de los que 221 se localizó el domicilio y 103 no fueron localizados.

De los 45 ciudadanos que durante el operativo de notificación fueron clasificados como fallecidos, 39 (86.7%) fueron reconocidos y 6 (13.3%) no reconocidos. De los 39 reconocidos se corroboró que 32 ya habían fallecido, en tanto que 4 habían cambiado de domicilio y 3 aún residen en el domicilio de registro.

Además, la Comisión Local de Vigilancia del estado de Hidalgo acordó la realización de dos ejercicios de muestreo para verificar los cambios de domicilio: uno dirigido a los que quedaron residentes en los Distritos 03 y 07, y otro, a los residentes en el resto de la entidad federativa. La muestra de registros a verificar fue de 896 cambios de domicilio, reportados del 1 al 15 de enero, localizados en 10 secciones de cada distrito con mayor número de actualizaciones por cambio de domicilio.

El resultado de esa verificación, en los distritos 03 y 07 de Hidalgo, fue que 420 (46.9%) ciudadanos fueron reconocidos y 476 (53.1%) ciudadanos no reconocidos, de éstos últimos 61 (6.8%) eran de un domicilio no localizado, 340 (37.9%) de una vivienda habitada y 75 (8.4%) en un predio no habitado. De los 340 ciudadanos no reconocidos en una vivienda habitada, de 202 (22.5%) proporcionaron la información los residentes del domicilio y de 138 (15.4%) la entrevista la concedió un vecino.

Derivado de ello y con el propósito de analizar la implementación de un mecanismo que permitiera definir y establecer el procedimiento de campo para su aplicación en el levantamiento de la información de ciudadanos en el Padrón Electoral, en los domicilios de los registros actual y anterior, se integró el documento “Verificación de Registros Ciudadanos en el Padrón Electoral. Procedimiento Operativo en Campo para el Levantamiento de la Información. Versión 1.0”, el cual fue aprobado por el CONASE, en su sesión extraordinaria del 24 de abril, así como los formatos denominados “Cédula para la Verificación de Registros de Ciudadanos en Padrón Electoral”, para acudir a los domicilios actuales reportados por los ciudadanos en la Campaña Anual Intensa 2008-2009, y “Cédula para la Verificación de Registros de Ciudadanos en Padrón Electoral (Domicilio Anterior)”, para visitar los domicilios anteriores de los ciudadanos.

También, el CONASE llevó a cabo el sorteo de las figuras espejo de los representantes partidistas que participarían en los trabajos de la Verificación.

Para la realización de la visita en domicilio anterior, se contemplaron 40 visitadores domiciliarios, 8 validadores y 8 supervisores, mientras que para la verificación de domicilios actuales participaron 33 visitadores domiciliarios, 8 validadores y 8 supervisores.

La verificación se efectuó en el domicilio actual, de 2,008 registros ciudadanos en el distrito 03 y 2,128 en el distrito 07, lo que dio un total de 4,136 registros. En lo que se refiere a la verificación de registros ciudadanos en el Padrón Electoral con domicilio anterior, se visitaron a 3,269 ciudadanos en Hidalgo y 867 ciudadanos distribuidos en 29 entidades federativas, lo que hace un total de 4,136 registros de ciudadanos.



La verificación de los registros en Padrón en el domicilio anterior y actual se llevó a cabo del 28 de abril al 9 de mayo de 2009, de lo cual se obtuvo que en el reconocimiento de los ciudadanos en el domicilio actual y tipo de predio según condición de reconocimiento y de residencia en el domicilio anterior, de un total de 4,062 ciudadanos solamente se reconocieron 1,610 ciudadanos; respecto al reconocimiento de ciudadanos en el domicilio actual y tipo de predio según condición de residencia en el domicilio anterior y tipo de informante, de un total de 3,698 ciudadanos únicamente se reconocieron 1,399, y relativo a el reconocimiento de los ciudadanos en el domicilio actual y tipo de predio según condición de residencia en el domicilio anterior y aceptación o negativa del informante de proporcionar firma o huella, de 3,698 ciudadanos, se reconocieron sólo a 1,399.

Cabe señalar que se excluyó a 74 ciudadanos, de los que no se obtuvo información en el domicilio anterior o actual.

- 5) 111 025 125.- En el periodo que se informa, se recibieron los reportes de observaciones realizadas por los ciudadanos y los partidos políticos a través del sistema de consulta permanente.
- 6) 111 025 098, 111 025 100, 111 025 101, 111 025 102, 111 025 103, 111 025 104, 111 025 105, 111 025 106, 111 025 107, 111 025 108, 111 025 109, 111 025 110, 111 025 111, 111 025 113, 111 025 115, 111 025 116, 111 025 117, 111 025 118 y 111 025 119.- En este trimestre, se cuenta en la mapoteca con 77,339 productos cartográficos actualizados en 106,955 archivos de impresión. Asimismo, del 1 al 30 de abril de 2009, producto de los recorridos de campo para la actualización cartográfica, se efectuaron un total de 3,441 visitas en el mismo número de secciones electorales, entre urbanas, rurales y mixtas, las cuales representan el 5.29% del total nacional.

Se realizó un total de 248 movimientos de actualización a los catálogos de claves de identificación geoelectoral, los cuales se refirieron a lo siguiente: se dieron de alta 227 manzanas, dos manzanas se dieron de baja, se dieron de alta 17 manzanas que se encontraban inhabilitadas, se dio de alta una localidad y se hizo una corrección al tipo de sección.

Se continuó con los trabajos de actualización a la cartografía electoral vectorial, derivados de los recorridos en campo durante la sistematización cartográfica. En el trimestre, no se digitalizaron polígonos de municipio, ni tampoco secciones electorales por lo que el total para estos niveles de agregación del marco geográfico electoral se mantiene en 2,443 y 64,935, respectivamente. Únicamente se reporta la digitalización cartográfica del estado de San Luis Potosí, para el cual se realizó la actualización derivada de un caso complejo en la sección 1107.

En lo que se refiere a localidades, el número de éstas no presentó cambio, por los que actualmente se tiene un total de 207,293 correspondientes a las 32 entidades federativas.

Se realizaron adecuaciones y pruebas de desempeño al Sistema Automatizado de Impresión Cartográfica (SAIC) por lo que quedó la versión 9.0.7 Beta, que incluye actualizaciones para la validación de archivos de Carta Electoral Municipal (CEM) y Plano Urbano Seccional (PUS), así como actualizaciones y pruebas de desempeño al Sistema de Visualización para Validación e Impresión Cartográfica de archivos GLT y PDF en su versión 1.0.9 Beta.

De manera adicional, en este trimestre, se efectuó la elaboración de archivos de impresión en formato PDF de Croquis Cartel para 1,767 secciones, en el que se indica el domicilio y cobertura de las casillas que se instalarían el 5 de julio de 2009. El universo de secciones corresponde a las involucradas en afectaciones al Marco Geográfico Electoral, en el periodo comprendido del año 2005 al 2008, además de secciones donde se instalaron casillas extraordinarias en localidades urbanas divididas.

Los archivos de impresión se enviaron a las entidades federativas correspondientes, a efecto de que se llevara a cabo la validación y posterior impresión en papel especial "photobase" de hasta 10 tantos por sección (el total de impresiones se determinó por las propias Vocalías tomando en consideración el tamaño de cada sección).

Al 30 de junio de 2009, se atendieron 45 solicitudes de partidos políticos con un total de 3,087 impresiones y 48,189 archivos en formato PDF. También, se atendieron 154 solicitudes de información cartográfica, derivadas de la atención a instancias internas y externas, en cumplimiento al Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se entregaron 11,122 impresiones y 689,214 archivos en formato PDF.

En lo que se refiere al Sistema de Orientación Geográfico Electoral del Ciudadano (SOGEC), se generó en la Vocalía Local del RFE de San Luis Potosí un paquete de actualización de archivos cartográficos digitales para el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores en módulos de atención ciudadana. El paquete corresponde a la remesa cartográfica extraordinaria 200920.

Se continuó con los trabajos de validación y diagnóstico de la captura de los Planos Urbanos por Sección Individual con Números Exteriores (PUSINEX) en las Vocalías Locales del RFE. El avance del diagnóstico y validación del PUSINEX digital fue de 10,045 secciones electorales y 207,047 manzanas revisadas a nivel nacional.

Como resultado de los recorridos permanentes a nivel nacional, se cuenta con la cartografía electoral con corte al 26 de noviembre de 2008 y Catálogos Cartográficos actualizados al 22 de abril de 2009, mismos que serán utilizados para la elección federal del 2009. El marco geográfico electoral, se integra por 300 distritos electorales federales; 2,443 municipios; 64,935 secciones electorales, de las cuales 39,556 son urbanas, 19,687 rurales y 5,692 mixtas; 211,824 localidades y 1'905,040 manzanas.

En cumplimiento a lo establecido en el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009 (CIPEF), del 9 de febrero al 31 de mayo de 2009, se llevó a cabo la actualización e incorporación de los rasgos relevantes en materia de organización electoral en la base geográfica digital (ubicación de casillas, centros de recepción y traslado, bodegas y oficinas municipales). Al efecto, se tienen 32 Bases de Datos con la Actualización de los Rasgos Relevantes de las 32 entidades federativas.

El desarrollo de los lineamientos se efectuó en forma conjunta entre las Direcciones Ejecutivas del RFE y Organización Electoral, en tres etapas: revisión, actualización y verificación. La última etapa concluyó con la publicación definitiva de los rasgos relevantes en materia de organización electoral incorporados en la cartografía digitalizada, que fue el insumo para la publicación de los mapas con la ubicación de casillas en la Intranet del Instituto e Internet para la consulta ciudadana en general. Al 31 de mayo, se cuenta con un total de 142,286 rasgos relevantes digitalizados. Posterior a esa fecha, se recibieron nuevos ajustes a los domicilios de casillas, derivadas de las sesiones de los Consejos Distritales del 4 de junio, por lo que se incorporaron dichos cambios para su posterior publicación.

Como parte de las actividades preparatorias para los comicios federales de 2009, la DERFE desarrolló, durante los meses de abril a junio de 2009, una serie de actividades referentes a la generación de los listados nominales de aquellas secciones en que se tenía propuesta la instalación de casillas extraordinarias, para lo cual se revisó la estructura detallada (a nivel localidad) de las secciones involucradas. En ese sentido, del 1 al 15 de abril, la DERFE en conjunto con las Vocalías Locales del RFE, llevó a cabo la verificación de los listados de ciudadanos que conformaron las secciones con casillas extraordinarias, a fin de detectar aquellos ciudadanos mal referenciados para asignar la casilla más cercana a su domicilio.

De esa forma, las Vocalías Distritales del RFE atendieron y resolvieron un universo de 30,932 registros de ciudadanos mal referenciados, con claves geoelectorales registradas en el Padrón Electoral y que ya no tienen vigencia en la cartografía electoral, de los cuales 1,159 son secciones rurales y mixtas, así como un total de 1'287,336 registros en 260 localidades urbanas. El listado final de casillas extraordinarias aprobadas por los Consejos Distritales al 15 de mayo, es de 3,994 (no incluye contiguas a extraordinarias)

en 3,423 secciones de 31 entidades federativas (el Distrito Federal no cuenta con este tipo de casillas). Al 9 de junio, se realizaron cambios en la conformación de casillas y en el universo de secciones, por lo que el universo actual es de 3,997 casillas extraordinarias en 3,426 secciones electorales.

También, se concluyó con el desarrollo del sistema Cliente para la Resolución de los Ciudadanos Mal Referenciados en secciones con casillas extraordinarias, que funciona con la descarga de los ciudadanos desde el Portal de Servicios Cartográficos y permite la captura en bloques dando opciones de registro de mayor alcance, que una vez concluida la captura, permite el registro automático en el Portal vía WEB.

Derivado de la aplicación de los Programas de Afectación al Marco Geográfico Electoral (Reseccionamiento 2005 y 2007, Integración Seccional, Creación de Municipios y Modificación de Límites) que la DERFE llevó a cabo durante el periodo 2005-2008, del 1 al 30 de junio de 2009 se aplicó en las entidades afectadas por los programas antes señalados, un operativo de notificación con el objeto de informar a los ciudadanos que no corrigieron su situación registral en los módulos de atención ciudadana, el domicilio de la casilla en donde podrían emitir su voto el 5 de julio de 2009.

El total de ciudadanos programados a notificar a nivel nacional fue de 451,495 ciudadanos, de los que 10,134 correspondieron a modificación de límites, 4,556 por actualización cartográfica, 429,550 al Programa de Reseccionamiento y 7,255 al de Integración Seccional. De las 451,495 notificaciones trabajadas, se distribuyeron 296,638 a los ciudadanos y 154,857 no se pudieron entregar debido a diversas causas (negativa, ausencia, cambio de domicilio, fallecimiento, nunca ha vivido ahí).

Previo al Programa de Notificación, del 31 de mayo al 3 de junio, se realizó la capacitación a la estructura operativa de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Veracruz por aplicación del Programa de Reseccionamiento y en San Luis Potosí por actualización cartográfica. Se contrató una plantilla adicional de 418 notificadores y 43 supervisores.

- 7) 111 025 043, 111 025 132, 111 025 133, y 111 025 135.- Se concilió la información reportada por los módulos de atención ciudadana, comparándola con la sábana de información de Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), al término de cada campaña; se elaboraron compendios de información electoral para las entidades con elecciones locales en el año. Se elaboraron carpetas estadísticas con información sobre el Padrón Electoral, Lista Nominal y solicitudes de Credencial. Se compararon y analizaron las diferencias que existen entre el Padrón Electoral y la población de 18 años y más a nivel nacional.

- 8) 111 025 051 y 111 025 058.- Con la finalidad de que los ciudadanos pudieran verificar que estuvieran debidamente incluidos en las listas nominales se instrumentó una estrategia de difusión que contempló mensajes de radio y televisión, así como textos de perifoneo, carteles y prensa, en su versión "Ponte listo". Del 9 de marzo al 14 de abril de 2009, a nivel nacional se transmitieron por televisión 25,257 mensajes y 195 entrevistas a funcionarios del Registro Federal de Electores; en radio 456,261 mensajes informativos y 302 entrevistas a funcionarios del Registro Federal de Electores, y en prensa escrita, tanto nacional como locales, se publicaron 110 notas informativas, 172 entrevistas con funcionarios del Registro Federal de Electores, 42 boletines y 4 inserciones de cintillos informativos.

Se expusieron 2,540 carteles informativos, 4 mantas y 15 bardas; se repartieron 8,993 unidades, entre trípticos y volantes, y se transmitieron mensajes a través de equipos de perifoneo durante 3,661 horas. Se instrumentaron mecanismos de comunicación interpersonal consistentes en 28 sesiones de concertación aplicadas a integrantes, representantes de diversas instituciones y ciudadanos, así como 25 sesiones de sensibilización con instituciones y ciudadanos, en las que se atendió a 190 perceptores.

- 9) 111 025 120.- Se proporcionaron los productos cartográficos electorales actualizados, conforme a los Convenios de Apoyo y Colaboración, así como de los Anexos Técnicos en materia del RFE para apoyar a las autoridades electorales locales.

### II.3.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el trimestre se desarrollaron actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

### II.3.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se llevaron a cabo actividades en coordinación con otras áreas del IFE. Ver Anexo 3.

## II.4 Procesos Tecnológicos

### II.4.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2009 y del Calendario Anual de Actividades 2009

- 1) Objetivo General.- Integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral, mejorar la calidad y proporcionar la lista nominal de electores, expedir a los ciudadanos la Credencial para Votar con fotografía, y mantener actualizada la cartografía electoral y brindar orientación ciudadana en materia político-electoral y registral, en un marco de eficiencia de los

procesos de gestión interna y de calidad en el servicio a la ciudadanía, en apego a los principios institucionales.

- 1.1) Objetivo Específico.- Ejecutar los procedimientos informáticos para la actualización y depuración de las bases de datos e imágenes del Padrón Electoral y listas nominales de electores.

Actividades	
Clave	Descripción
111 026 001	Proporcionar soporte técnico a la infraestructura tecnológica y de software a los Centros Operativos, oficinas centrales de la DERFE y módulos de atención ciudadana.
111 026 002	Proporcionar soporte técnico al software de base de datos que contiene el Padrón Electoral.
111 026 003	Coordinar y supervisar los servicios contratados de soporte y mantenimiento a la infraestructura informática, así como el seguimiento a las garantías de equipos de cómputo de la DERFE.
111 026 006	Optimizar el uso de las tecnologías biométricas para la depuración preventiva en la detección de posibles duplicados en el Padrón Electoral
111 026 007	Proporcionar el soporte técnico a la infraestructura tecnológica, utilizada para el proceso de información biométrica (AFIS).
111 026 008	Aplicar bajas al Padrón Electoral de ciudadanos fallecidos e Inhabilitados en sus derechos políticos reportados por las Vocalías Locales del RFE.
111 026 009	Revisar y aplicar bajas al Padrón Electoral de registros duplicados.
111 026 010	Aplicar bajas al Padrón Electoral de ciudadanos por cancelación de su registro.
111 026 011	Generar y entregar las Listas Nominales de Electores para consulta, de acuerdo al Art. 192 del COFIPE.
111 026 012	Entregar información a la UNICOM para la actualización del sistema de consulta permanente a la Lista Nominal en la página de Internet del IFE.
111 026 013	Apoyo a la UNICOM con la actualización de información de las estadísticas del PE y LN publicadas en la página de Internet del IFE.
111 026 014	Generar los insumos para solicitud de retiro de formatos de credencial.
111 026 015	Recibir y procesar los trámites de actualización del Padrón Electoral que se registran en las campañas de actualización federal y especiales.
111 026 016	Recibir y procesar las notificaciones de entrega de credencial para la actualización de la Lista Nominal que se registran en las campañas de credencialización federal y especiales.
111 026 017	Generar los lotes para solicitud de producción de credenciales producto de trámites de actualización, reimpresión e instancias administrativas.
111 026 018	Procesar las instancias administrativas procedentes para la actualización de la Lista Nominal, producto de la consulta permanente.
111 026 019	Realizar el seguimiento a la recepción de observaciones a la Lista Nominal de Electores para Revisión.
111 026 020	Realizar el seguimiento al informe del análisis de las observaciones a la Lista Nominal de Electores para revisión.
111 026 021	Promover el diagnóstico de los centros de cómputo, atención de observaciones y certificación de los mismos con base en los estándares internacionales aplicables.
111 026 091	Llevar a cabo la extracción de las Notificaciones de Suspensión de Derechos Políticos solicitadas por la Dirección de Depuración y Verificación en Campo.

- 1.2) Objetivo Específico.- Consolidar los procedimientos y los procesos tecnológicos del Registro Federal de Electores.

Actividades	
Clave	Descripción
111 026 023	Realizar el proceso diario de inspección y control de calidad de los formatos de credencial, producidos por la empresa proveedora.
111 026 024	Realizar la toma de la muestra de 100 formatos de Credencial para Votar, para la realización de las pruebas de laboratorio ISO/IEC 10373-1:98 y ANSI por parte del Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM a los formatos muestra de impresión.
111 026 025	Integrar la información de monitoreo de recursos de cómputo y usuarios que operan el SIIRFE.

Actividades	
Clave	Descripción
111 026 026	Administrar, operar y dar atención a usuarios del Subsistema SIIRFE-SIE.
111 026 027	Realizar los trabajos de la disciplina y análisis, diseño, administración del software y ambiente, control de cambios e implementación en relación al desarrollo del SIIRFE.
111 026 028	Realizar el modelado de negocio y la administración de requerimientos del SIIRFE.
111 026 029	Realizar las pruebas del SIIRFE.
111 026 030	Realizar el análisis y mantenimiento de la arquitectura del SIIRFE.
111 026 032	Ejecutar y dar seguimiento al programa de actualización de infraestructura tecnológica.
111 026 090	Levar a cabo el préstamo de documentación electoral a las instancias que lo soliciten, de acuerdo a la normatividad establecida.

1.3) Objetivo Específico.- Coadyuvar, con las demás áreas de la Dirección Ejecutiva y del Instituto en la conformación de los instrumentos electorales.

Actividades	
Clave	Descripción
111 026 036	Llevar a cabo la impresión de diversos formatos de los programas permanentes y especiales en materia registral, así como la documentación electoral de las diversas áreas del RFE para la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral.
111 026 037	Llevar a cabo los procesos informáticos para verificar la incorporación de los ciudadanos a la Lista Nominal de Electores para el Proceso Electoral Federal 2008-2009, a través de la recepción, verificación y digitalización documental.
111 026 038	Elaborar y enviar los formatos del Listado Nominal de Electores Definitivo con fotografía (LNDF) para su autorización correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009.
111 026 039	Imprimir y entregar las Listas Nominales de Electores Definitivas con fotografía que serán utilizadas en las casillas básicas, contiguas y extraordinarias para la jornada electoral federal.
111 026 040	Extraer y entregar al área de depuración los expedientes electorales de posibles duplicados y con edad errónea inconsistente detectados durante la impresión y revisión de las Listas Nominales de Electores Definitivas con fotografía para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.
111 026 042	Proveer de los insumos requeridos por el área correspondiente, para integrar y elaborar el informe sobre la respuesta a las observaciones a la Lista Nominal de Electores para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.
111 026 043	Preparar la base de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal con los cortes de información que se requieran para la generación de insumos e instrumentos electorales.
111 026 044	Dar seguimiento a las instancias administrativas, así como a la interposición de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, vigilando que se cumplan en sus términos las resoluciones emitidas.
111 026 045	Solicitar las direcciones IP y usuarios para llevar a cabo la ejecución de pruebas de funcionalidad del Subsistema SIIRFE@claraciones previo a la Jornada Electoral Federal.
111 026 049	Imprimir y entregar los listados nominales derivados de un mandato del TEPJF relacionado con los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.
111 026 050	Proporcionar los medios informáticos necesarios para verificar que los electores que acudan a votar en las casillas especiales se encuentren inscritos en la Lista Nominal correspondiente a su domicilio.
111 026 051	Realizar la revisión muestral del 2% de las Listas Nominales de Electores, con el fin de apoyar en la revisión de la calidad del instrumento electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.
111 026 052	Brindar los insumos necesarios para apoyar las actividades del Comité Técnico del Padrón Electoral que permitan al máximo órgano de dirección del IFE declarar la validez del Padrón Electoral y la lista nominal de electores.
111 026 053	Imprimir y entregar la relación de formatos de credencial robados, credenciales duplicadas y credenciales de ciudadanos suspendidos en sus derechos políticos por resolución judicial, para su utilización en las casillas especiales a instalar durante la jornada electoral federal 2009.
111 026 054	Coadyuvar al desarrollo de la Verificación Nacional Muestral 2009, generando los insumos informáticos necesarios que requieran las instancias competentes.

1.4) Objetivo Específico.- Coadyuvar en la preparación de los instrumentos electorales para la celebración de procesos electorales locales de aquellas entidades que suscriban Convenios de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
111 026 058	Llevar a cabo los procesos informáticos inherentes en apoyo al desarrollo de los comicios locales, a través de la recepción, verificación y digitalización documental, para la correcta incorporación de los ciudadanos a la lista nominal de electores.
111 026 060	Elaborar y enviar los formatos de cartas convocatoria y listado de ciudadanos seleccionados del proceso de insaculación, a los Órganos Electorales Locales de las entidades con proceso electoral local.
111 026 061	Generar el insumo para el proceso informático de insaculación y su entrega a UNICOM, para las entidades con proceso electoral federal.
111 026 063	Imprimir y entregar los listados de ciudadanos seleccionados y cartas convocatoria para el proceso de insaculación, conforme a lo establecido en los Anexos Técnicos de las entidades con proceso electoral local.
111 026 065	Realizar el seguimiento a la recepción y análisis de observaciones a la Lista Nominal de Electores para revisión, de las entidades con proceso electoral local.
111 026 066	Realizar el seguimiento al informe del análisis de las observaciones a la Lista Nominal de Electores para revisión, de las entidades con proceso electoral local.
111 026 067	Proveer de los insumos requeridos por el área correspondiente, para integrar y elaborar el informe sobre la respuesta a las observaciones a la Lista Nominal de Electores para exhibición de las entidades con proceso electoral local.
111 026 070	Proporcionar el mantenimiento a las aplicaciones informáticas para la generación de las Listas Nominales de Electores para exhibición y Listas Nominales de Electores definitivas de las entidades con procesos electorales locales.
111 026 071	Extraer y entregar al área de depuración los expedientes electorales de posibles duplicados y con edad errónea inconsistente detectados durante la impresión y revisión de las Listas Nominales de Electores definitivas para entidades con proceso electoral local.
111 026 072	Imprimir y entregar la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, que será utilizada en las casillas básicas, contiguas y extraordinarias, instaladas para los procesos electorales locales.
111 026 073	Imprimir y entregar los listados nominales derivados de un mandato del TEPJF relacionado con los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano para las entidades con proceso electoral local.
111 026 074	Realizar la revisión muestral del 2% de las Listas Nominales de Electores, con el fin de apoyar en la revisión de la calidad del instrumento electoral en las entidades con proceso electoral local.
111 026 075	Imprimir y entregar la relación de formatos de credencial robados, credenciales duplicadas y credenciales de ciudadanos suspendidos en sus derechos políticos por resolución judicial, para su utilización en las casillas especiales a instalar durante las jornadas electorales locales.
111 026 076	Generar, imprimir y entregar el informe de actividades de apoyo a los procesos electorales locales (Libro Blanco).
111 026 077	Solicitar las direcciones IP y usuarios para llevar a cabo la ejecución de pruebas de funcionalidad del Subsistema SIIRFE@claraciones previo a las jornadas electorales locales.

1.5) **Objetivo Específico.-** Promover una cultura organizacional basada en la evaluación, para lograr mayor calidad en la gestión operativa.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
111 026 081	Realizar el proceso de verificación física y la destrucción del material de desecho (hojas teslin, laminados, formatos de credencial y esqueletos) derivado de la producción de formatos de Credencial para Votar con fotografía.

1.6) **Objetivo Específico.-** Garantizar la integración del expediente electrónico de los ciudadanos a partir de la digitalización de los documentos ingresados al CECYRD y de la documentación histórica resguardada en el almacén documental, así como de la integración de los Medios de Identificación digitalizados en los Módulos de Atención Ciudadana.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
111 026 083	Digitalizar la documentación ingresada al CECYRD por las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores, para la validación de la lista nominal de electores.
111 026 084	Llevar a cabo el proceso de digitalización de la documentación resguardada en el almacén y generada



Actividades	
Clave	Descripción
	previamente a la implementación del SIIRFE.
111 026 085	Llevar a cabo el proceso recepción, conciliación y validación de las imágenes correspondientes a los medios de identificación, con base en la información previamente digitalizada en los MAC, y enviada por las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores.
111 026 086	Levar a cabo el proceso de integración del expediente electrónico de los ciudadanos, a partir de los documentos digitalizados en el CECYRD, así como los medios de identificación digitalizados en los MAC, utilizando los procesos informáticos establecidos.

- 1.7) **Objetivo Específico.-** Resguardar la documentación física ingresada al CECYRD producto de las entregas periódicas realizadas por las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores y de la documentación generada previamente a la implementación del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE).

Actividades	
Clave	Descripción
111 026 087	Realizar la recepción, captura, conciliación, verificación y preparación de los Formatos Únicos de Actualización y Recibo entregados periódicamente por las Vocalías Locales del RFE para su digitalización y resguardo definitivo, de acuerdo a los lineamientos establecidos.
111 026 088	Resguardar la documentación electoral física ingresada al CECYRD, producto de las entregas periódicas realizadas por las Vocalías Locales del RFE, así como la generada previamente al SIIRFE, de acuerdo a las medidas de seguridad establecidas.
111 026 089	Promover la consolidación en cintoteca de información resguardada en medios magnéticos y que corresponde al esquema operativo anterior y actual.

#### II.4.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

- 1) 111 026 001, 111 026 002, 111 026 003, 111 026 006, 111 026 007, 111 026 008, 111 026 009, 111 026 010, 111 026 011, 111 026 012, 111 026 013, 111 026 014, 111 026 015, 111 026 016, 111 026 017, 111 026 018, 111 026 019, 111 026 020, 111 026 021 y 111 026 091.- En el trimestre, la DERFE realizó la actualización y depuración de la base de datos del Padrón Electoral, a través de los programas de depuración. En ese sentido, con la aplicación del Programa de Bajas por Defunción y Suspensión de Derechos Políticos, fueron dados de baja de la base de datos del Padrón Electoral 106,230 registros en todo el país, de los cuales 100,964 se refirieron a bajas por defunción y 5,266 por suspensión de derechos políticos, y con la aplicación del programa de detección de registros ciudadanos inscritos en el Padrón en más de una ocasión, se detectaron 115,550 registros ciudadanos duplicados, mismos que fueron dados de baja.

Con la aplicación del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Notificación Judicial, en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), fueron reincorporados al Padrón Electoral y fuera de la Lista Nominal un total de 7,769 registros en todo el país (cifra acumulada).

Además, el CECYRD puso a disposición de las Vocalías del RFE una aplicación en formato de página Web, denominado "Sistema de Verificación de Ciudadanos Suspendidos de sus Derechos Políticos", mediante el cual se realiza la impresión de las "Cédulas de Verificación de Identidad de Ciudadanos Suspendidos en sus Derechos Políticos" y la captura del resultado de las actividades de gabinete y campo. En el trimestre, se detuvieron 465 trámites derivados de las Instancias Administrativas o Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales, debido a que al menos hay un candidato en las bajas aplicadas por Suspensión de Derechos. De éstos, uno no fue sujeto a revisión, en virtud de que el ciudadano realizó un trámite posterior, 120 correspondieron a trámites improcedentes y 344 fueron trámites procedentes.

Derivado de la implementación y despliegue del uso de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica (SIIM), como componente central del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, al 30 de junio de 2009, el número acumulado de servicios en el ámbito preventivo atendidos a través de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica fue de 19'805,631. Los trámites detenidos por presentar variación significativa en los datos generales integraron un total de 20,954, de los cuales 1,908 fueron identificados a través de la búsqueda inicial y 19,046 en búsqueda exhaustiva. Se analizaron los resultados de confirmación en campo para evaluar la precisión del proceso de confronta por huella dactilar y la confirmación en gabinete de los posibles registros duplicados.

En el marco de la Estrategia Integral para la Depuración del Padrón Electoral, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo una serie de acciones para fortalecer las actividades de revisión en gabinete de los registros candidatos a duplicados, como son: el Programa Correctivo Permanente de Detección de Duplicados, Estrategia de Calidad de Datos y Revisión en Áreas Vecinales Específicas. Estos programas fueron orientados a la depuración del Padrón Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Federal 2008-2009, en donde la conclusión de la revisión en gabinete fue hasta el 31 de marzo y la ejecución de visitas domiciliarias concluyó el 13 de abril de 2009. Las duplas consideradas para revisión en el marco del Programa, se conformaron de la manera siguiente:

- 82.9 millones de duplas se detectaron mediante la aplicación de los 14 criterios aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV). De éstas, 60 millones correspondieron al conjunto de Universos No Explorados del Padrón Electoral, estimadas en el mes de agosto de 2007, y que quedaron definidas como la meta del Programa Correctivo Permanente de Duplicados (PCPD). Adicionalmente, se generaron 22.9 millones de duplas, como producto de la actualización por trámites de inscripción y actualización al Padrón, posteriores al mes de agosto de 2007, considerando que la vertiente de revisión permanente no fue factible de instrumentar con los recursos

asignados al programa.

- 14.9 millones de duplas se detectaron mediante el uso y aplicación de metodologías y herramientas de calidad de datos, en el marco del desarrollo del proyecto denominado Estrategia de Calidad de Datos del Padrón Electoral. De éstos, 4.6 millones se habían identificado también mediante la aplicación de los 14 criterios aprobados por la CNV. En el contexto de la metodología de calidad de datos, los duplicados detectados se conciben como universos de registros similares, y se identifican mediante la aplicación de algoritmos de similitud en cadenas de caracteres (string-matching).
- 8.2 millones de duplas se conformaron a partir de la revisión realizada en Áreas Vecinales Específicas (AVE) entre entidades, de conformidad con los 1,622 pares de municipios únicos a revisar, aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia y por las Comisiones Locales de Vigilancia.
- El universo total de duplas quedó conformado por 106 millones.

Los resultados integrales del Programa se presentaron en el CONASE, el 28 de mayo de 2009, los cuales describieron lo siguiente:

Concepto	Duplas	Avance en Gabinete		Resultado de la revisión en Gabinete			
		Duplas analizadas	Pendientes de analizar	Presunto Duplicado	Ciudadano diferente	Gemelos	Verificar en campo
Nuevos criterios del PCPD	82,901,130	56,403,885	26,497,245	201,506	56,151,877	50,334	168
Metodologías de calidad de datos	14,879,012	8,419,934	6,459,078	93,905	8,317,840	8,189	0
<b>Total de Universo no Explorado</b>	<b>97,780,142</b>	<b>64,823,819</b>	<b>32,956,323</b>	<b>295,411</b>	<b>64,469,717</b>	<b>58,523</b>	<b>168</b>
Revisión en AVE	8,273,870	8,273,870	0	2,358	8,271,512	0	0
<b>Total</b>	<b>106,054,012</b>	<b>73,097,689</b>	<b>32,956,323</b>	<b>297,769</b>	<b>72,741,229</b>	<b>58,523</b>	<b>168</b>

En los casos en que mediante el resultado del análisis de las duplas en gabinete se determinó que se trataba de un presunto duplicado o de un presunto gemelo, o que no se contaba con elementos para determinar la situación en gabinete, se generaron las cédulas correspondientes, a efecto de que se realizara la verificación en campo mediante visita domiciliaria, y se confirmara la situación de duplicidad. Dichos casos sumaron un total de 356,460 duplas para análisis en campo, de los que se generaron 327,419 cédulas para verificación en campo. Los resultados fueron los siguientes:

Concepto	Cédulas enviadas a campo	Resultados de la revisión en Campo					Bajas aplicadas al Padrón
		Duplicados	Ciudadano diferente	Gemelos	Sin resp en la visita	Pendiente de resp.	
Nuevos criterios del PCPD	238,384	144,789	15,707	32,674	19,167	26,047	143,348
Metodologías de calidad de datos	86,816	60,636	3,522	2,958	9,399	10,301	59,922
<b>Total Universo no Explorado</b>	<b>325,200</b>	<b>205,425</b>	<b>19,229</b>	<b>35,632</b>	<b>28,566</b>	<b>36,348</b>	<b>203,270</b>
Revisión en AVE	2,219	484	568	17	160	990	480
<b>Total</b>	<b>327,419</b>	<b>205,909</b>	<b>19,797</b>	<b>35,649</b>	<b>28,726</b>	<b>37,338</b>	<b>203,750</b>

Al 30 de junio, se integraron a la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas un total de 48'689,887 eventos de revisión de duplas. A la fecha de actualización del presente informe, la Base de Datos está integrada por 134'400,907 registros, lo que representa el 84.63% del total de eventos registrados en el contexto del Modelo Operativo Actual.

En cumplimiento del artículo 199 del COFIPE, el CECYRD, entre el 30 de marzo y el 13 de abril, procedió a dar de baja un total de 99,473 formatos de credencial que debían revisarse y destruirse en presencia de los partidos políticos representados ante las 32 Comisiones Locales de Vigilancia, a más tardar el 17 de abril del 2009.

Del 24 al 28 de abril el CECYRD remitió, a través de los servidores y en forma oficial, a cada Vocalía del RFE los listados testigo de las bajas excluidas, con los nombres de los ciudadanos cuyos registros fueron dados de baja de la base de datos del Padrón Electoral, para su entrega a los partidos políticos acreditados ante las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia del 27 al 30 de abril. De igual forma, se proporcionaron las relaciones en medio magnético a los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

En cumplimiento del artículo 195, párrafo 2, del COFIPE y del acuerdo adoptado por la Comisión Nacional de Vigilancia el 26 de febrero de 2009, los partidos políticos nacionales formularon por escrito un total 2'879,322 observaciones sobre registros de ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de la lista nominal, presentadas ante la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y sus Vocalías en el ámbito local y distrital. De ese total, 2'681,263 observaciones fueron formuladas en el ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia: 215,110 del Partido Acción Nacional, 13,598 del Partido Revolucionario Institucional, 2'452,550 del Partido de la Revolución Democrática y cinco del Partido Socialdemócrata, y 198,059 se recibieron en el ámbito de las Comisiones Locales y/o Distritales de Vigilancia.

Concluido el examen de los partidos políticos a la lista nominal el 14 de abril, la DERFE recibió las observaciones y procedió a su revisión y análisis, a través de procedimientos documentales e informáticos, con el objeto de conocer la situación registral de cada una de ellas y presentar las respuestas correspondientes.

Del total de observaciones recibidas, algunas se refirieron a presuntos duplicados, en este caso, cada grupo de duplas fue contabilizado como una sola observación, lo que trajo como consecuencia que la cantidad de registros a los cuales se les dio respuesta difiriera con respecto a las observaciones recibidas; por lo tanto, el universo analizado fue de 2'430,532 registros, mismos que la DERFE revisó y analizó de conformidad con el documento denominado "Proceso Electoral Federal 2008–2009. Lista Nominal para

revisión de los Partidos Políticos. Procedimiento de análisis y dictamen de procedencia de las observaciones formuladas. Versión 2.1”, el cual fue aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia, el 31 de marzo de 2009.

Así, se conoció que de las 2'430,532 observaciones formuladas por los partidos políticos, 86,712 (3.57%) fueron procedentes, por lo que con base en el párrafo 3 del artículo 195 del COFIPE, la DERFE procedió a modificar los respectivos registros ciudadanos contenidos en la base de datos, y 2'343,820 (96.43%) resultaron improcedentes.

En atención a dicho artículo y párrafo, la DERFE presentó, el 15 de mayo de 2009, un informe sobre las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal para Revisión, a los miembros del Consejo General del IFE y a la Comisión Nacional de Vigilancia del RFE.

Se entregó información a la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) para la actualización del sistema permanente a la Lista Nominal en la página de Internet del IFE y se actualizó la información de las estadísticas del Padrón Electoral y Lista Nominal publicadas en la página de Internet del Instituto.

- 2) 111 026 023, 111 026 024, 111 026 025, 111 026 026, 111 026 027, 111 026 028, 111 026 029, 111 026 030, 111 026 032 y 111 026 090.- Se efectuó el procesamiento informático de análisis y validación de todos los datos registrados del ciudadano, a través del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE) para producir los formatos de credencial, con datos variables impresos y prellenados con información del ciudadano, así como su fotografía digitalizada impresa a color. Producto de las resoluciones favorables de la autoridad Jurisdiccional en materia electoral a las demandas de Juicio de Protección de los Derechos Político-Electorales interpuestas por los ciudadanos, en el trimestre, se envió a la empresa proveedora –Digimarc Corporation– 2,117 registros de ciudadanos captados en módulo.

Asimismo, la empresa proveedora realizó la producción de 2,117 formatos de Credencial para Votar con fotografía impresa a color, los cuales fueron verificados en el área de inspección y control de calidad del Instituto y, posteriormente, fueron remitidos a las Vocalías Locales y Distritales del RFE para su entrega a la ciudadanía.

Como parte de las actividades relativas al Proyecto del Servicio de Producción de Formatos de Credencial para Votar, entre el 5 de septiembre de 2008 y el 30 de junio de 2009, el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) generó y entregó al Centro de Producción de Credenciales Secundario (CPCS) 8'004,031 registros para la producción de formatos de Credencial para Votar. Los formatos se entregaron al Centro

Nacional de Distribución (CND), para su envío a los puntos de distribución. La empresa L-1 Identity Solutions antes Digimarc generó el 100% de los formatos solicitados por el Instituto.

En lo que se refiere a los trabajos de continuidad al desarrollo y mantenimiento del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), se realizaron las actividades de instrumentación de la versión 4.2, con la integración de las funcionalidades sobre instancias administrativas y la integración de los nuevos medios de identificación a la solicitud de expedición de credencial y a la Demanda de Juicio; así como para la depuración de la Base de Datos del módulo SIIRFE-MAC.

Se efectuaron los trabajos de la versión 4.3, con la incorporación de las funcionalidades asociadas a Importar/Exportar movimientos del módulo SIIRFE-MAC; adecuaciones al SIIRFE-Consultas y soporte a la producción SIIRFE. Se realizaron adecuaciones al simulador de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica (SIIM) para efectuar pruebas unitarias. El despliegue de esta versión se realizó de forma gradual, del 18 al 22 de mayo de 2009, por lo que se instaló en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC).

En relación a las actividades de pruebas de la versión 4.4 del SIIRFE, se está en espera de una evaluación y posible modificación por parte de la empresa SAGEM al API que ellos entregaron, para continuar con las pruebas de usuario.

Respecto a las actividades encaminadas a la versión 4.5 del SIIRFE se llevaron a cabo las pruebas con usuario para concluir con la entrega del disco de instalación para su despliegue que se realizó el 23 de junio de 2009. Se integraron las adecuaciones al nuevo esquema del aplicativo incluyendo el nuevo catálogo de respuestas.

Por otro lado, en el marco de las actividades para el Proceso Electoral Federal 2008-2009, se diseñó e instrumentó un Modelo Integral de Servicios (MIS) que permitirá atender previamente y durante la Jornada Electoral los aspectos específicos de atención ciudadana en materia registral, estableciendo los procedimientos técnicos, operativos y jurídicos, considerando el uso de información y funcionalidades del SIIRFE para la integración del Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios (CAMMIS).

- 3) 111 026 036, 111 026 037, 111 026 038, 111 026 039, 111 026 040, 111 026 042, 111 026 043, 111 026 044, 111 026 045, 111 026 049, 111 026 050, 111 026 051, 111 026 052, 111 026 053 y 111 026 054.- En este trimestre, se imprimieron los formatos para los programas editorial y especiales en materia registral, así como la documentación electoral de las diversas áreas del RFE para la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 197, párrafos 1 y 2, del COFIPE, la DERFE realizó una serie de actividades para imprimir los 10 tantos de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía (LNEDF) que serían utilizadas durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009 (en las casillas básicas, contiguas y extraordinarias).

En ese sentido, se elaboró el “Plan de Generación, Impresión y Distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía”, en el que se desarrollaron cuatro fases de actividades: previas para la generación de archivos de impresión, generación de los archivos de impresión, impresión de la LNEDF y distribución y entrega de la LNEDF a los Consejos Locales y Consejos Distritales. Para el inicio de las actividades de generación e impresión de la LNEDF se identificaron tres posibles escenarios, a fin de garantizar el cumplimiento del compromiso de entregar en tiempo y forma dicha LNEDF. Con base en el seguimiento y conclusión de actividades previas, se instrumentó el escenario 2 Bis.

De esa forma, la impresión de la LNEDF, tanto de secciones con casillas ordinarias como de secciones con casillas extraordinarias se llevó a cabo del 21 de abril al 31 de mayo de 2009, en el Centro Nacional de Impresión y Centro Operativo Guadalajara. Además, del 22 de abril al 28 de mayo de 2009, se realizó la impresión de la LNEDF de nueve entidades en Talleres Gráficos de México, como parte del servicio de impresión complementario. Se imprimieron un total de 1'385,010 cuadernillos.

El Padrón Electoral se integró con 77'815,606 ciudadanos y una Lista Nominal Definitiva con Fotografía de 77'481,874 electores, con una cobertura del Listado Nominal del 99.6%.

Cabe señalar que, además de la elaboración de la LNEDF para el Proceso Electoral Federal 2008-2009, del 16 de mayo al 15 de junio los Centros de Impresión del Instituto imprimieron la LNEDF de las entidades con Proceso Electoral Local Coincidente, de conformidad con lo establecido en los Anexos Técnicos de los Convenios de Apoyo y Colaboración, suscritos entre el Instituto y los Órganos Electorales Locales.

Previamente y con la finalidad de verificar la consistencia de la Lista Nominal de Electores, se realizó en el CECYRD la selección aleatoria de los registros ciudadanos que conformaron una muestra del 2% para la extracción y fusión de la base de imágenes de la Lista Nominal. Del 1 de abril al 30 de mayo de 2009, se efectuó la revisión y cotejo de la información ciudadana contenida en la base de datos de la Lista Nominal de Electores, base de imágenes y documentos fuente. El informe final se integró del 1 al 15 de junio del presente año. Las incidencias derivadas de la revisión, se reportaron a tiempo a las áreas respectivas, para que se realizaran las actividades de análisis y, en su caso, la actualización de la información correspondiente.

Dentro de ese proceso de impresión, se encontraron los Listados Nominales de seis secciones electorales, en las que se llevaron a cabo trabajos de afectación al marco geográfico electoral por reseccionamiento, que correspondieron a las entidades federativas de San Luis Potosí con una sección y Nayarit con cinco.

También, conforme a lo estipulado por el artículo 239, párrafo 4, del COFIPE, con los mismos procedimientos y periodos arriba señalados, la DERFE elaboró las LNEDF para las casillas extraordinarias, que contuvieron únicamente los nombres de los ciudadanos que habitan en la zona geográfica donde se instalarían esas casillas y se eliminarían los nombres de los ciudadanos incluidos en la lista nominal de las casillas básicas y contiguas de esas secciones.

Del 21 mayo al 3 de junio, se realizó la entrega de la LNEDF a los Consejos Locales de las 32 entidades federativas y el 4 de junio a los Consejos Distritales para su entrega a los Partidos Políticos, así como para la distribución a las mesas directivas de casilla.

El 5 de junio se entregó de manera electrónica a los Presidentes de los Consejos Locales y Distritales las relaciones con información relativa a aquellos registros ciudadanos que, por resolución judicial, están impedidos legalmente para emitir su voto, así como de registros dados de baja por duplicidad y de los formatos de credencial que le han sido robados al Instituto, para casillas especiales. Del 2 al 6 de junio se realizó la impresión de 5,693 cuadernillos con dicha información, los cuales se distribuyeron a los Consejos Locales y Distritales del 9 al 11 de junio.

Aunado a ello, al 12 de junio, se proporcionaron a la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) cinco Bases de Datos, en medios informáticos, con la información definitiva del Padrón Electoral, Lista Nominal, Bajas por diversos conceptos y formatos robados para ser utilizados por Circunscripción en el Sistema de Consulta de Casillas Especiales. Las bases de datos contuvieron en total 91'835,839 registros.

La Comisión Nacional de Vigilancia, en su sesión del 30 de abril de 2009, aprobó que la "Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia electoral para las elecciones federales", se elaborara con los ciudadanos que hubieran obtenido su Credencial para Votar producto de una resolución favorable a una Instancia Administrativa de Solicitud de Expedición de Credencial para Votar o de una Solicitud de Rectificación a la Lista Nominal después del 14 de abril y a más tardar el 15 de junio.

Dicha Lista Nominal se imprimió entre el 21 y 22 de junio de 2009, por entidad, distrito y sección electoral y al interior alfabéticamente, de manera centralizada, considerando los tiempos para dar cumplimiento a las resoluciones de la autoridad jurisdiccional, para su envío a la casilla correspondiente. Del 22 al 24 de junio se entregaron los listados a los



Consejos Locales y Distritales de las 32 entidades federativas. Se entregaron un total de 2,013 cuadernillos impresos en 10 tantos cada uno.

Para aquellos ciudadanos que obtuvieron una resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivado de una Demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales, después del 15 de junio, por imposibilidad técnica no aparecieron en listado alguno, por lo que quedaron a salvo sus derechos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 85 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Por otro lado, los Vocales Locales y Distritales del RFE, a través del Subsistema de Información Ejecutiva del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE-SIE) obtuvieron la información estadística del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para su entrega a los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral en las JLE y JDE en los medios que se consideraran pertinentes, durante los días 14 y 25 de abril. El 30 de abril se publicó en el SIIRFE-SIE la información estadística del Padrón y LNE a nivel sección y casilla con corte al 17 de abril para apoyar en la segunda insaculación. El 31 de mayo de 2009, se entregó a la DEOE el medio magnético (CD) con el Estadístico de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, a nivel de sección y distrito electoral.

Del 23 al 30 de abril, se proporcionaron 300 archivos, uno por cada distrito, que contiene la Lista Nominal para la segunda insaculación de ciudadanos a través de un servidor que fue entregado a la UNICOM para llevar a cabo la actividad con DECEYEC y DEOE.

Con sustento en los informes presentados por la Comisión del Registro Federal de Electores y el Comité Técnico del Padrón Electoral, relativos a la consistencia interna y externa del Padrón Electoral y a los mecanismos de seguridad informática implementados por la DERFE, así como por los resultados obtenidos en las Verificaciones Nacionales Muestrales 2008 y 2009, en la sesión del 29 de mayo de 2009, el Consejo General del Instituto Federal Electoral declaró por consenso de todos sus miembros, válidos y definitivos el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores con fotografía para ser usados en las elecciones del 5 de julio de 2009.

Posteriormente, en cumplimiento del acuerdo del Consejo General del IFE, del 29 de abril de 2009, con número CG161/2009, el 4 de junio se instrumentó el procedimiento general para la verificación del elemento de seguridad en los 300 Consejos Distritales, durante la entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF).

Previo a la instrumentación del procedimiento, del 30 de mayo al 2 de junio de 2009, se impartió a través del Campus Virtual una capacitación a distancia a fin de dar a conocer al

personal de los Consejos Distritales el procedimiento para la validación del Código de Verificación de Producción contenido en la LNEDF.

Durante el proceso de verificación, se identificó en la base de datos del Sistema de Verificación del Elemento de Seguridad que sólo se había registrado información de lecturas del Código de Verificación de Producción de las sesiones de los Consejos Distritales de 297 distritos electorales, en donde se seleccionaron 3,477 cuadernillos.

Derivado de la aplicación del procedimiento, se concluyó que durante la ejecución del procedimiento de lectura y verificación del Código de Verificación de Producción se identificó que no existieron inconsistencias con respecto a la información contenida en el elemento de seguridad y la información de cada cuadernillo, ya que para la totalidad de lecturas la verificación de la información fue exitosa.

Asimismo, se consideró que para esta primera etapa de actualización e innovación a la LNEDF, con la instrumentación de la incorporación de un elemento de seguridad y la ejecución del procedimiento de acceso, control y utilización del mismo, cumplió con el objetivo de corroborar y autenticar que la LNEDF fue generada por el Instituto Federal Electoral.

Por otra parte, del 20 al 26 de mayo, los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, acudieron a los Centros de Impresión del Instituto y del proveedor del Servicio de Impresión Complementario, a efecto de revisar las actividades de impresión y de control de calidad aplicado a la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF) que será utilizada en la jornada electoral del próximo 5 de julio del año en curso, tanto para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 como para los Procesos Electorales Coincidentes. En dichas visitas, los representantes partidistas realizaron diversas observaciones, entre ellas, lo referente a actualizar un procedimiento homologado por parte de los Centros de Impresión para controlar, inhabilitar y resguardar el papel seguridad clasificado como desecho.

En ese sentido, se realizaron mesas de trabajo con los representantes partidistas, el 27 de mayo, 10, 18 y 22 de junio, así como en el CONASE del 28 de mayo, en donde se analizaron las diferentes versiones de la propuesta del procedimiento para el control, inhabilitación, resguardo y destrucción del material de desecho generado durante la impresión de la LNEDF.

Concluido el análisis, el CONASE, en su sesión del 25 de junio, aprobó recomendar a la DERFE que en la revisión del material de desecho resguardado en los Centros de Impresión del Instituto para los procesos electorales, ya sea federales y/o locales, tome

como base el procedimiento establecido en el apartado 5 del documento denominado “Plan de Generación, Impresión y Distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía. Procedimiento para el Control, Inhabilitación, Resguardo, Destrucción y Disposición Final del Material de Desecho Generado durante la Impresión de la LNEDF. Versión 1.5”.

Se recomendó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que para el resguardo, destrucción y destino final del material de desecho generado durante la impresión de la LNEDF relativo al Proceso Electoral Federal 2008-2009 y los procesos electorales coincidentes se tome como base el procedimiento establecido en el apartado 6 de dicho documento, que se refiere a realizar y concretar las fases relativas al Control, Inhabilitación y Resguardo del Material de Desecho. Se estableció que la visita a los Centros de Impresión correspondientes, por parte de los representantes de los partidos políticos, durante la aplicación del procedimiento referido, se llevara a cabo el 29 de junio de 2009 en el Centro Operativo de Guadalajara y el 30 del mismo mes y año al Centro Nacional de Impresión.

La destrucción y destino final del material de desecho generado durante la impresión del LNEDF se realizará después del día de la Jornada Electoral del 5 de julio del 2009.

Se llevó a cabo la instalación y ejecución de pruebas de la funcionalidad del sistema informático denominado “SIIRFE-Aclaraciones”, para realizar la atención y definición de causas por las que el ciudadano no se encuentre en la Lista Nominal Definitiva, a fin de optimizar el proceso de atención de Solicitudes de Aclaración a la LNEDF durante la jornada electoral del 5 de julio del 2009.

También, se efectuó el seguimiento de los trámites de las instancias administrativas y de las resoluciones de las demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano para su cumplimiento.

- 4) 111 026 058, 111 026 060, 111 026 061, 111 026 063, 111 026 065, 111 026 066, 111 026 067, 111 026 070, 111 026 071, 111 026 072, 111 026 073, 111 026 074, 111 026 075, 111 026 076 y 111 026 077.- Durante el trimestre, en el marco de los Convenios de Apoyo y Colaboración en materia electoral y de conformidad con los Anexos Técnicos respectivos, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizó las actividades en apoyo a los procesos electorales locales coincidentes, así como para el proceso extraordinario del municipio de Malinaltepec, Guerrero, por lo que los resultados de dichas actividades fueron los siguientes:

Entidad	Módulos	Inscripciones	Cambio de domicilio	Corrección de datos	Reposición de Cred	Correc datos direcc	Reincorporación	Reem plazo	Total	Credencializados	Insaculados
Guerrero (Proc Extraord en Malinaltepec)	1	429	901	4	8	10	0	4	1,356	2,875	2,161
Campeche	14	9,025	25,020	1,611	12,585	3,261	46	169	51,717	65,146	77,800
Colima	10	8,389	26,210	556	8,123	2,009	102	193	45,582	56,139	46,079
Distrito Federal	41	81,255	166,269	22,052	260,883	28,539	1,125	11,604	571,727	736,957	717,664
Guanajuato	43	58,777	141,117	11,875	97,066	9,222	242	2,979	321,278	405,890	369,903
Jalisco	72	81,090	167,487	15,813	152,111	10,348	270	5,346	432,465	562,095	505,938
México	106	145,424	332,172	26,617	285,031	31,323	1,199	5,421	827,187	1,087,664	983,415
Morelos	18	18,648	43,106	2,962	33,705	6,952	270	580	106,223	136,124	126,388
Nuevo León	28	49,947	109,824	9,643	114,615	6,545	188	5,691	296,453	385,621	469,778
Querétaro	15	19,771	47,085	3,564	29,445	5,122	219	546	105,752	135,183	112,668
San Luis Potosí	23	26,866	65,877	4,803	39,486	6,021	164	1,376	144,593	186,789	179,888
Sonora	28	31,738	69,556	3,544	54,799	4,229	292	927	165,085	209,573	266,730
Hidalgo (Elec Extraord en Emiliano Zapata, Huazalingo y Zimapán)	3	1,809	4,612	179	849	648	28	7	8,132	9,352	7,844

Entidad	Instancias Administrativas										Demandas de Juicio				
	Solicitudes de Expedición de Cred.					Solicitudes de Rectificación de LNE					Total	Proc	Imp	Sobre seída	Trámite
	Total	Proc	Imp	Sobre seída	Trámite	Total	Proc	Imp	Sobre seída	Trámite					
Camp	20	13	6	1	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	2
Col	16	10	6	0	0	2	1	1	0	0	4	4	0	0	0
D.F	618	416	82	119	1	48	23	19	6	0	67	33	17	10	7
Gto	51	31	10	10	0	6	5	1	0	0	6	1	0	0	5
Jal	159	101	44	13	1	18	10	7	1	0	19	8	1	0	10
Méx	592	452	110	30	0	33	12	9	12	0	67	57	1	4	5
Mor	12	8	3	1	0	2	1	1	0	0	2	1	0	0	1
N L	83	74	4	5	0	2	2	0	0	0	1	1	0	0	0
Qro	69	43	12	14	0	6	3	3	0	0	3	3	0	0	0
SLP	29	28	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Son	34	27	1	6	0	5	4	1	0	0	0	0	0	0	0

Entidad	Depuración al Padrón Electoral				Resguardo Formatos de Cred.	Padrón Electoral	Lista Nominal	Cobertura %
	Duplicados	Total Def y susp	Defunción	Susp. Der. Pol.				
Guerrero (Proc Ext en Malinaltepec)	*	*	*	*	0	14,740	14,459	98.09
Campeche	1,957	2,174	2,099	75	2,242	536,030	533,813	99.6

Entidad	Depuración al Padrón Electoral				Resguardo Formatos de Cred.	Padrón Electoral	Lista Nominal	Cobertura %
	Duplica dos	Total Def y susp	Defun ción	Susp. Der. Pol.				
Colima	978	2,396	1,807	589	2,005	455,002	452,880	99.5
Distrito Federal	22,875	44,315	41,696	2,619	27,602	7'348,290	7'320,170	99.6
Guanajuato	10,189	16,869	15,356	1,513	14,766	3'761,733	3'746,664	99.6
Jalisco	9,823	23,908	21,696	2,212	20,457	5'154,398	5'133,870	99.6
México	27,522	40,447	36,761	3,686	36,464	10'056,818	10'020,332	99.6
Morelos	2,415	5,046	4,631	415	4,177	1'290,428	1'286,210	99.7
Nuevo León	2,711	13,186	12,536	650	14,714	3'225,850	3'211,187	99.5
Querétaro	2,779	5,919	4,964	955	5,230	1'160,136	1'154,593	99.5
San Luis Potosí	3,621	8,474	7,961	513	6,763	1'736,209	1'729,267	99.6
Sonora	3,553	10,535	9,477	1,058	10,598	1'836,759	1'826,173	99.4
Hidalgo (Elección Extraord en Emiliano Zapata, Huazalingo y Zimapan)	*	*	*	*	8,488	48,033	47,765	99.44

\* Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, no se solicitó la depuración al Padrón Electoral.

Conformación detallada de las casillas extraordinarias		
Entidad	Secciones electorales revisadas	Número de casillas extraord definidas
Guerrero (Proceso Extraord en Malinaltepec)	4	4
Campeche	15	19
Colima	51	66
Guanajuato	73	81
Jalisco	135	142
México	334	372
Morelos	41	46
Nuevo León	46	69
Querétaro	101	119
San Luis Potosí	76	76
Sonora	57	60
Hidalgo (Elección Extraord en Emiliano Zapata, Huazalingo y Zimapan)	1	1

- 5) 111 026 081.- El 17 de abril de 2009, se concluyeron los trabajos de revisión del material de desecho (basura, formatos de credencial y hojas teslin) para destrucción con defecto de calidad, reportado por la empresa L-1 Identity Solutions antes Digimarc, de los meses de diciembre de 2008 y de enero a marzo de 2009. La destrucción de dicho material fue aprobada por el CONASE el 27 de abril de 2009.

El material electoral a destruir consiste en lo siguiente: 3,426 hojas impresas sin laminar, con 71,946 formatos de credencial contenidos, que estuvieron resguardadas en 7 cajas; 601 hojas laminadas con teslin, con 12,621 formatos impresos, resguardadas en 4 cajas;

1,178 hojas laminadas con teslin sin impresión, en 5 cajas; 6,743 hojas laminadas sin Teslin (cortada), en 27 cajas; 678.90 metros de láminas sobrantes, resguardados en 16 cajas; 56,258 formatos de credencial rechazados por calidad, resguardados en 13 cajas; 6,384 formatos de credencial sin impresión, integrados en 3 cajas; 26,350 formatos de credencial de pruebas de impresión, en 5 cajas; 25 cajas de recorte de formatos de credencial, y 232 cajas de esqueletos de formatos de credencial (basura). El material se guardó en 337 cajas, con un peso total de 4,894.695 kilogramos.

- 6) 111 026 083, 111 026 084, 111 026 085 y 111 026 086.- En el trimestre, se digitalizó la documentación ingresada al Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) por las Vocalías Locales del RFE para la validación de la Lista Nominal; se continuó con el proceso de digitalización de la documentación resguardada en el almacén y generada previamente a la implementación del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores; y se recibieron, verificaron y prepararon los Formatos Únicos de Actualización y Recibo (FUAR) para su digitalización e integración del expediente electrónico. Se efectuó el proceso de recepción, conciliación y validación de las imágenes correspondientes a los medios de identificación, con base en la información previamente digitalizada en los módulos de atención ciudadana y enviada a las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores.
- 7) 111 026 087, 111 026 088 y 111 026 089.- En lo que se refiere a la digitalización y resguardo documental, se han recibido en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental 1'198,808 documentos denominados Formatos Únicos de Actualización y Recibo (FUAR), por parte de las Vocalías del Registro Federal de Electores, correspondientes a las entregas realizadas en el trimestre, con corte en campo al 31 de mayo del año en curso, de acuerdo al calendario establecido. De éstos, se han digitalizado 1'197,944 e integrado para resguardo definitivo en el almacén 1'162,585 documentos. Adicionalmente, en este trimestre se realizó la digitalización e integración al almacén documental de 1'308,347 documentos FUAR's correspondientes a las entregas efectuadas en el trimestre anterior.

#### II.4.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En este trimestre se realizaron actividades relevantes no calendarizadas. Ver Anexo 2.

#### II.4.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se llevaron a cabo actividades en coordinación con otras áreas del IFE. Ver Anexo 3.

## II.5 Consulta Electoral

### II.5.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2009 y del Calendario Anual de Actividades 2009.

- 1) **Objetivo General.-** Integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral, mejorar la calidad y proporcionar la lista nominal de electores, expedir a los ciudadanos la Credencial para Votar con fotografía, y mantener actualizada la cartografía electoral y brindar orientación ciudadana en materia político-electoral y registral, en un marco de eficiencia de los procesos de gestión interna y de calidad en el servicio a la ciudadanía, en apego a los principios institucionales.
- 1.1) **Objetivo Específico.-** Integrar un sistema de consulta y atención ciudadana que coadyuve a la mejora de los programas, instrumentos y servicios que proporciona el Registro Federal de Electores y, en su caso, el Instituto Federal Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
111 027 001	Atender las consultas ciudadanas telefónicas, presencial y electrónicamente (servicios en línea), en materia de situación registral, así como proporcionar orientación para realizar trámites de actualización al Padrón Electoral y asistir sobre cualquier tema político electoral. Información brindada a través de los centros de atención ciudadana: CECEOC, CMI y CEDIC.
111 027 002	Proveer y actualizar información político electoral que brinda el área de atención y consultoría del CECEOC, CMI y CEDIC, así como información relativa a los productos y servicios que proporciona el RFE en materia registral y áreas diversas del IFE.
111 027 003	Mantener comunicación continua con las diversas áreas del IFE para obtener información y dar seguimiento a los casos de segundo nivel externo de atención.
111 027 004	Apoyar programas y campañas de divulgación de la cultura democrática y participación ciudadana que impulsa el IFE a través de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.
111 027 005	Atender y dar seguimiento oportuno a las quejas interpuestas por los ciudadanos por cualquier medio: telefónico, personalizado, vía electrónica o a través de los Buzones de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones ubicados en los Módulos de Atención Ciudadana, o bien, las remitidas por la USID o cualquier otra unidad administrativa que sean temas de competencia del IFE.
111 027 008	Integrar un control estadístico auditable de los servicios de orientación electoral, así como de las quejas, sugerencias y felicitaciones realizadas por la ciudadanía y su seguimiento. Acopio de información obtenida por los servicios brindados en CECEOC, CMI y CEDIC.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Consolidar un sistema de mejora continua del servicio de atenciones a las diversas consultas y demandas de la ciudadanía y población en general, con la mayor concordancia posible al desarrollo tecnológico. Todo ello a partir de las valoraciones de tiempos de respuesta a las consultas ciudadanas y quejas presentadas por la ciudadanía.

Actividades	
Clave	Descripción
111 027 009	Supervisar que los procedimientos en la atención ciudadana del Centro Metropolitano IFETEL se realicen conforme a los estándares de calidad en el servicio de la industria de los Centros Telefónicos y Centros de Contacto, así como a las políticas de operación internas de la Dirección de Atención Ciudadana.

Actividades	
Clave	Descripción
111 027 010	Supervisar que los procedimientos técnicos de atención ciudadana garanticen una eficaz recepción, seguimiento y respuesta a las consultas que realizan los ciudadanos en el CECEOC, CMI y CEDIC.
111 027 011	Verificar a través de SIIRFE la información para la atención y seguimiento de las consultas ciudadanas en materia registral (Consulta Permanente al Padrón Electoral).
111 027 012	Solicitar a las áreas técnicas responsables mantener permanentemente actualizada la información de Padrón Electoral y Lista Nominal que es consultada con libre acceso por el público a través de los Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDIC).

1.3) Objetivo Específico.- Coadyuvar en las actividades inherentes al Proceso Electoral Federal.

Actividades	
Clave	Descripción
111 027 014	Participar en las tareas de información ciudadana para cada etapa del Proceso Electoral Federal, observando los tiempos de cada compromiso institucional (Listado de Insaculados, Centros de Capacitación, Ubicación de Casillas, PREP, Cómputo Distrital, etc.).

II.5.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

- 1) 111 027 001, 111 027 002, 111 027 003, 111 027 004, 111 027 005 y 111 027 008.- El servicio de Consulta Electoral proporcionó, en el trimestre, información a través del Centro Metropolitano IFETEL, 31 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC's) y 300 Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDIC's). Dicho sistema labora bajo un concepto de comunicación directo y personalizado, en donde se atendió a 664,127 ciudadanos, de los cuales 567,886 acudieron directamente a los CECEOC's, 81,508 lo hicieron a través de la vía telefónica, 1,052 por correo electrónico y 4,612 por mensajería instantánea "Chat" (IFETEL), se registraron 26 consultas por otras vías, 313 mediante buzones de quejas, sugerencias y felicitaciones, y 8,730 por los CEDIC's.

Se recibió un total de 664,127 consultas, las cuales se refirieron a lo siguiente: 1,383 se refirieron a ubicación de módulo; 3,053 a trámite de inscripción al Padrón Electoral; 16,235 a reposición de Credencial para Votar; 710 a corrección de datos personales; 2,923 a cambio de domicilio; 150 a corrección de datos en dirección; 178 a reemplazo por vigencia y 88 a trámite de reincorporación; 1,143 sobre solicitudes del procedimiento alternativo para excluir del Padrón Electoral registros de ciudadanos fallecidos; 1,429 referidas a estatus de la Credencial; 560,844 al SIIRFE; 2,604 acerca de convocatorias; 17,705 sobre Consulta Permanente a la Lista Nominal; 4,370 sobre Transparencia; 50,029 a diversos temas electorales, entre los que se cuentan requisitos para obtener la Credencial, vigencia de la Credencial, funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y observadores electorales; 729 correspondieron a quejas; 371 a sugerencias, y 183 a felicitaciones.



Asimismo, los partidos políticos tienen acceso permanente a los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana y pueden consultar información referente al Padrón y a la lista nominal (estadísticos a nivel estatal, distrital, municipal y seccional). Esta información se actualiza en una base de datos centralizada durante los primeros diez días de cada mes, con los datos generados durante el mes anterior. En el trimestre, los partidos políticos consultaron la información contenida en los 31 CECEOC's, en la frecuencia siguiente: el Partido Acción Nacional en 19 ocasiones, el Partido Revolucionario Institucional en 28, el Partido de la Revolución Democrática en 16, el Partido del Trabajo en 16 el Partido Verde Ecologista de México en 21, el de Convergencia en 37, el Partido Nueva Alianza en 20 y el Partido Socialdemócrata en 22 ocasiones.

Además, la DERFE proporcionó el servicio de consulta permanente a la Lista Nominal de Electores, en donde se registraron un total de 17,705 consultas, de las cuales 7,885 fueron por vía telefónica, 244 por mensajería instantánea "Chat", 48 por correo electrónico, 798 a través de los CECEOC y 8,730 por los Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDIC). De ese total de ciudadanos que consultaron la Lista Nominal, se obtuvo que se encontraban incluidos en la Lista Nominal 16,144 registros ciudadanos, 1,201 registros no estaban incluidos y de 360 no existe registro.

- 2) 111 027 009, 111 027 010, 111 027 011 y 111 027 012.- Se supervisaron los procedimientos en la atención ciudadana del Centro Metropolitano IFETEL, a fin de que se desarrollen conforme a los estándares de calidad en el servicio de la Industria de Centros Telefónicos y Centros de Contacto, así como a las Políticas de operación del RFE; y se revisaron los procedimientos técnicos de atención ciudadana para garantizar la recepción, seguimiento y respuesta a las consultas que realizan los ciudadanos al Centro Metropolitano IFETEL, CECEOC y CEDIC.
- 3) 111 027 014.- Se participó en las tareas de información ciudadana para cada etapa del Proceso Electoral Federal con la observación de los tiempos de cada compromiso institucional (Listado de Insaculados, centros de capacitación, ubicación de casillas, Programa de Resultado Electorales Preliminares "PREP", cómputo distrital, entre otros).

#### II.5.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En este subprograma se llevaron a cabo las actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

#### II.5.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

## II.6 Apoyo Técnico Normativo

### II.6.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2009 y del Calendario Anual de Actividades 2009

- 1) **Objetivo General.-** Integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral, mejorar la calidad y proporcionar la lista nominal de electores, expedir a los ciudadanos la Credencial para Votar con fotografía, y mantener actualizada la cartografía electoral y brindar orientación ciudadana en materia político-electoral y registral, en un marco de eficiencia de los procesos de gestión interna y de calidad en el servicio a la ciudadanía, en apego a los principios institucionales.

- 1.1) **Objetivo Específico.-** Asegurar que las acciones y determinaciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se apeguen a las disposiciones constitucionales y legales, así como a la normatividad y a los principios rectores del Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
111 047 001	Proporcionar el marco normativo e integrar de manera conjunta con la Coordinación de Procesos Tecnológicos, el Informe sobre las observaciones formuladas por los partidos políticos a las listas nominales de electores.
111 047 002	Sustentar el marco jurídico normativo de las acciones, actividades y tareas que realiza la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, entre otras las referidas a contratación de bienes, servicios o procesos de licitación.
111 047 003	Proporcionar los elementos jurídicos necesarios para que los acuerdos adoptados por la CNV y su órgano técnico, se apeguen a las disposiciones legales aplicables en materia registral electoral.
111 047 004	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en la elaboración de los anteproyectos de acuerdos del Consejo General y la Junta General Ejecutiva respecto de las actividades en materia registral.
111 047 005	Aplicar la normatividad vigente, en la instauración de los procedimientos administrativos estatutarios para la determinación de sanciones al personal del Registro Federal de Electores.
111 047 006	Aplicar y dar seguimiento al procedimiento a seguir en los casos de extravío o faltante de documentación y/o bienes propiedad del Instituto Federal Electoral, en Vocalías del Registro Federal de Electores.
111 047 007	Verificar físicamente la entrega-recepción de los documentos electorales que las Vocalías del Registro Federal de Electores envían al Centro de Cómputo y Resguardo Documental, en cumplimiento al Procedimiento de Entrega de Documentación.
111 047 008	Proporcionar el marco jurídico de los manuales, procedimientos y en general cualquier normatividad que regule las actividades de las áreas de la DERFE, con la finalidad que éstos se apeguen a la nueva legislación electoral.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Proporcionar apoyo normativo en materia registral, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a los ciudadanos.

Actividades	
Clave	Descripción
111 047 009	Coadyuvar con la DERFE en el seguimiento y, en su caso, emitir opinión jurídica para la resolución de las instancias administrativas, así como a la interposición de juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, vigilando que se cumplan en sus términos las resoluciones emitidas.
111 047 010	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en materia jurídica respecto de decretos que afecten límites territoriales entre municipios y entidades federativas.
111 047 011	Recibir, consultar en el Padrón Electoral y atender por escrito y personalmente a los ciudadanos que requieren del apoyo normativo en materia registral electoral.
111 047 012	Dar seguimiento y proporcionar información de las solicitudes realizadas a través de la Unidad de Enlace del

Actividades	
Clave	Descripción
	Instituto Federal Electoral de conformidad con el Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.
111 047 013	Coordinar e integrar la información necesaria para la atención de solicitudes de información contenidas en el Padrón Electoral que formulen diversas instancias tanto públicas como privadas, autoridades jurisdiccionales y ministeriales, ciudadanos e instancias del Instituto Federal Electoral así como la Fiscalía Especializada para la Atención de delitos Electorales, a través de la Dirección Jurídica.
111 047 014	Realizar el análisis jurídico, para emitir el dictamen pericial sobre la autenticidad de la Credencial para Votar que realicen las autoridades ministeriales y diversas instancias públicas y privadas.
111 047 015	Recabar información de las diferentes áreas de la DERFE, para estar en posibilidad de elaborar informes previos y justificados de los juicios de amparo interpuestos en contra de actos o resoluciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

- 1.3) Objetivo Específico.- Gestionar, elaborar e integrar los Anexos Técnicos de los Convenios de Apoyo y Colaboración en Materia Registral para el Apoyo a los Órganos Electorales Locales en sus procesos electorales locales.

Actividades	
Clave	Descripción
111 047 016	Recabar información de las diferentes áreas de la DERFE, para integrar los proyectos de Anexos Técnicos de los Convenios de Apoyo y Colaboración, en Materia del Registro Federal de Electores.
111 047 017	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a las actividades establecidas en los Convenios de Apoyo y Anexos Técnicos en las entidades con proceso electoral local.
111 047 018	Definir conjuntamente con las diferentes áreas de la DERFE las políticas, criterios y la normatividad para la elaboración de los Anexos Técnicos en materia del Registro Federal de Electores.

- 1.4) Objetivo Específico.- Asegurar la procedencia o improcedencia de las Solicitudes de Expedición de Credencial en caso de suspensión de derechos, así como en los casos de ciudadanos rehabilitados en sus derechos político-electorales.

Actividades	
Clave	Descripción
111 047 019	Recibir de las Vocalías Locales y Distritales del Registro Federal de Electores las Solicitudes de Expedición de Credencial para Votar, de ciudadanos habilitados y realizar el análisis jurídico y procedencia de la misma.
111 047 020	Definir y proporcionar los criterios de carácter jurídico, respecto a la idoneidad de los documentos presentados por los ciudadanos que han sido rehabilitados en sus derechos políticos.

- 1.5) Objetivo Específico.- Coadyuvar con las diversas áreas de la DERFE en materia jurídica de los registros con datos irregulares y sus efectos legales procedentes.

Actividades	
Clave	Descripción
111 047 021	Recibir de la Coordinación de Operación en Campo las remesas de registros de datos irregulares, analizar su situación normativa registral y elaborar el dictamen correspondiente sobre su regularidad e irregularidad.
111 047 022	Recibir de los órganos desconcentrados las Solicitudes de Expedición de Credencial para Votar de ciudadanos cuyo registro se encuentra con datos irregulares, realizar el análisis jurídico de procedencia e improcedencia de la misma.
111 047 023	Analizar los juicios de protección de los derechos políticos que presentan los ciudadanos detectados con registros o trámites con datos irregulares, emitir y enviar a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el informe circunstanciado.

## II.6.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

- 1) 111 047 001, 111 047 002, 111 047 003, 111 047 004, 111 047 005, 111 047 006, 111 047 007 y 111 047 008.- En el trimestre, se proporcionaron los elementos jurídicos necesarios para que los acuerdos adoptados por la Comisión Nacional de Vigilancia y CONASE se apeguen a las disposiciones legales aplicables en materia registral; se revisó la aplicación del procedimiento a seguir en los casos de extravío o faltante de documentación electoral en las Vocalías del RFE, y se apoyó en la elaboración de anteproyectos de acuerdo del Consejo General y la Junta General Ejecutiva respecto de las actividades en materia registral. Se participó en la entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva, a fin de apoyar en el cumplimiento de la normatividad establecida.
- 2) 111 047 009, 111 047 010, 111 047 011, 111 047 012, 111 047 013, 111 047 014 y 111 047 015.- En el trimestre, se dio seguimiento y se proporcionó asesoría legal en material registral para la tramitación de instancias administrativas y su resolución dentro de los plazos que establecen las disposiciones legales y, en su caso, se efectuó la sustanciación e integración de la documentación requerida para el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre las demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Los ciudadanos presentaron 378 solicitudes de expedición de Credencial para Votar con fotografía, de las cuales 240 resultaron procedentes, 133 improcedentes, dos sobreseídas y tres se encuentran en trámite; se recibieron 118 solicitudes de rectificación a la lista nominal, de las que 46 fueron procedentes, 42 improcedentes, 29 sobreseídas y una está en trámite, y se tramitaron 153 Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales, de las que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió 96 como procedentes, 14 improcedentes, 10 sobreseídas y 33 están en trámite.

Es necesario comentar que, respecto de las instancias administrativas, derivado del proceso de conciliación de cifras, se actualizaron los datos reportados en el trimestre anterior, las cuales quedaron de la manera siguiente: los ciudadanos presentaron 2,551 solicitudes de expedición de Credencial para Votar, de las que 1,890 fueron procedentes, 336 improcedentes y 325 sobreseídas; 92 solicitudes de rectificación a la lista nominal, de las que 53 son procedentes, 29 improcedentes y 10 sobreseídas, y 111 Demandas de Juicio, de las que 89 fueron procedentes, 16 improcedentes y 6 sobreseídas.

Se atendieron 233 solicitudes que presentaron las instancias públicas y privadas, jueces competentes y Fiscalía Especializada para la atención de delitos electorales sobre la información contenida en el Padrón Electoral. Se realizaron dos informes previos y cuatro justificados a solicitud de jueces competentes. Se coadyuvó en la elaboración de respuesta a dos recursos de apelación que interpusieron los partidos políticos.

Se elaboraron 29 proyectos de dictámenes periciales de Credencial para Votar a solicitud de ministros públicos y autoridades jurisdiccionales. Se apoyó en la atención de 473 ciudadanos, ya sea vía telefónica o personalmente, respecto a trámites realizados en los módulos del RFE, y se dio seguimiento a solicitudes para la afectación al marco geográfico electoral, a fin de determinar su procedencia jurídica. Se coadyuvó en la substanciación y resolución de dos procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones del personal del Servicio Profesional Electoral adscrito, cuando la Dirección Ejecutiva del RFE es autoridad instructora y resolutora, respectivamente.

- 3) 111 047 016, 111 047 017 y 111 047 018.- Se coordinó la integración de los anteproyectos de Adendas al Anexo Técnico de los Convenios de Apoyo y Colaboración de las entidades de Querétaro, México y Distrito Federal con procesos locales en el 2009; así como la elaboración del anteproyecto del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores del estado de Tabasco. Se dio seguimiento a las actividades establecidas.
- 4) 111 047 019 y 111 047 020.- Se recibió de las Vocalías Locales y Distritales del RFE las solicitudes de expedición de Credencial para Votar de ciudadanos habilitados para el análisis jurídico y procedencia de la misma. Se proporcionaron los criterios de carácter jurídico, respecto a la idoneidad de los documentos presentados por los ciudadanos que han sido rehabilitados en sus derechos políticos.
- 5) 111 047 021, 111 047 022 y 111 047 023.- Se recibieron las remesas de registros de datos irregulares, a fin de analizar su situación normativa registral y elaborar el dictamen correspondiente sobre su regularidad e irregularidad. Se recibieron de los órganos desconcentrados las solicitudes de expedición de Credencial para Votar de ciudadanos cuyo registro se encuentra con datos irregulares y se efectuó el análisis jurídico de procedencia e improcedencia de la misma. Se analizaron los juicios de protección de los derechos políticos que presentan los ciudadanos detectados con registros o trámites con datos irregulares, de los cuales se emitió el informe circunstanciado y se envió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

#### II.6.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el trimestre no se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

#### II.6.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

**Anexo 1**

**Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009**

Total de actividades programadas en el periodo que se reporta: .....209  
Total de actividades atendidas: .....209

**EL DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS ES EL SIGUIENTE:**

<b>Actividades</b>		
<b>Clave</b>	<b>Denominación</b>	<b>Razón del no cumplimiento</b>
	Todas las actividades programadas en el trimestre fueron realizadas.	

**Anexo 2**

**Atención de Actividades No Calendarizadas**

Subprograma: **(001) Dirección y Apoyo Administrativo**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Coadyuvar con la DEA y la DESPE en el proceso de ocupación de plazas vacantes de urgente ocupación que se generen durante el proceso electoral federal 2008-2009.	Se realizaron actividades de apoyo, seguimiento y control para llevar a cabo el procedimiento de urgente ocupación de 12 cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral, adscritos a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	1. Dirigir y administrar de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva.
Contratar dispositivo de seguridad.	Dispositivo de seguridad para el traslado de la Lista Nominal de Electores.	
Contratar el servicio de mantenimiento y conservación a equipo de administración a la Coordinación de Procesos Tecnológicos.	Tarjetas de extensiones digitales y analógicas. Tarjeta CPU 3, disco duro externo, baterías para UPS.	
Adquirir material solicitado por la Dirección Ejecutiva.	Película para fax DVD 9.4 GB.	
Contratar el servicio para el diagnóstico del servidor de bases de datos SUN FILE a la Coordinación de Procesos Tecnológicos.	Traslado BH.	
Arrendar equipo de fotocopiado para apoyar las actividades extraordinarias de la Secretaría Técnica Normativa.	Fotocopiado por ocho meses.	
Adquirir papelería y material de limpieza para la Coordinación de Procesos Tecnológicos.	Se adquirieron los insumos siguientes: papel jumbo, toallas en rollo y cinta canela.	
Brindar mantenimiento y conservación al equipo de administración para la Dirección de Atención Ciudadana.	Reparación a dos monitores, a impresora y CPU y configuración BH.	
Dar mantenimiento y conservación a equipo de administración Kit de mantenimiento Phaser 4510.	Para atender requerimientos de la Coordinación de Procesos Tecnológicos.	
Adquirir material eléctrico para el alumbrado a los Racks de CECYRD y reparación en Centro Nacional de Impresión (CNI) y Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios (CAMMIS).	Para atender los requerimientos de la Coordinación de Procesos Tecnológicos.	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Adquirir materiales electorales: proscenio, estadísticas censales a escalas geoelectorales II.	Para la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	1. Dirigir y administrar de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva.
Adquirir material eléctrico para la instalación del stand institucional.	A solicitud de la Coordinación de Procesos Tecnológicos.	
Adquirir materiales de construcción.	Para atender las solicitudes de la Coordinación de Proceso Tecnológicos.	
Adquirir productos alimenticios para atender la jornada electoral federal.	Para el personal que laboró los días 4 y 5 de julio de 2009.	
Adquirir prendas de protección para el personal de la DERFE.	Se dotó de estos materiales al personal del Centro Nacional de Distribución.	
Arrendar equipo para el funcionamiento del Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios (CAMMIS).	Por atender los requerimientos de operación de la Coordinación de Procesos Tecnológicos.	
Brindar mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo a la plataforma del elevador del edificio Quantum.	Para atender requerimientos de la Coordinación de Procesos Tecnológicos.	
Contratar fletes para la distribución de combustibles a las plantas de emergencia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en los edificios de Quantum, IFETEL e Insurgentes.	Por requerimientos de la Coordinación de Procesos Tecnológicos, que le permitieran estar en condiciones de operación.	
Contratar Notarios Públicos para el traslado de las Listas Nominales de Electores.	Para dar cumplimiento a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	
Brindar mantenimiento y conservación de inmuebles de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	Se reparó el sistema de bombeo de aguas negras.	
Dar mantenimiento y conservación de equipos de energía ininterrumpible del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD).	Para atender los requerimientos del proceso electoral federal 2008-2009.	
Imprimir material informativo para la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	Se imprimió el documento intitulado: "Retos del Padrón Electoral. México en perspectiva comparada".	
Adquirir material y equipo eléctrico y electrónico para atender requerimientos especiales de las áreas de la DERFE.	Se atendieron los requerimientos de la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia.	

Subprograma: **(024) Participación con los Órganos de Vigilancia**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Brindar apoyo a las actividades del proceso electoral federal 2008-2009.	Se brindaron apoyos logísticos y administrativos para la celebración de las reuniones del Plan de Actividades Técnico Operativas en materia del Registro Federal de Electores para el proceso electoral federal 2008-2009.	2 Garantizar que los miembros de los órganos de vigilancia, en el ámbito nacional, local y distrital, de conformidad con lo establecido en la ley en la materia, cuenten con las condiciones y elementos necesarios para realizar la adecuada supervisión y seguimiento al Padrón Electoral.



Subprograma: **(025) Operación en Campo**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Diseñar, instrumentar y llevar el control operativo de la Verificación de registros ciudadanos en el Padrón Electoral de Hidalgo	Realizar los trabajos inherentes al diseño conceptual para realizar el levantamiento de la información correspondiente a la Verificación de registros ciudadanos en el Padrón Electoral de Hidalgo, asimismo llevar a cabo la instrumentación de las actividades relacionadas a la visita domiciliaria y la supervisión de las tareas operativas.  En atención al acuerdo del CONASE E-020-240409.	4. Analizar la calidad del Padrón Electoral
Elaborar e imprimir formatos diversos para la jornada electoral federal del 5 de julio de 2009.	Se diseñaron, imprimieron y distribuyeron los siguientes formatos: "Relación de ciudadanos que no se les permitió votar porque no se encuentran en el Listado Nominal". "Relación de ciudadanos que no pudieron votar en casillas especiales". "Credenciales recogidas en casillas especiales". Cartel para casillas especiales: "10 razones".	3. Coadyuvar con las demás áreas de la Dirección Ejecutiva y del Instituto en la conformación de los instrumentos electorales.

Subprograma: **(026) Procesos Tecnológicos**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Controlar e inhabilitar el material de desecho, generado durante la impresión de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía.	Se clasificó, deshojó, inhabilitó y cuantificó el material de desecho (papel seguridad 2,189,545 y papel bond 88,393), para la revisión de los partidos políticos y el posterior resguardo, previo a la jornada electoral federal del 5 de julio de 2009.	3. Coadyuvar, con las demás áreas de la Dirección Ejecutiva y del Instituto en la conformación de los instrumentos electorales.

Subprograma: **(027) Consulta Electoral**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Atender las consultas ciudadanas mediante los servicios de Chat y Web.	Por requerimientos internos de la Dirección de Atención Ciudadana se han habilitado esos servicios.	
Elaborar y desarrollar programas de capacitación para el personal de la Dirección de Atención Ciudadana.	Por requerimientos internos de la Dirección de Atención Ciudadana y en función de los requerimientos de los programas institucionales.	

Subprograma: **(047) Apoyo Técnico Normativo**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
	No se realizaron actividades adicionales.	

**Anexo 3**

**Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica**

<b>Áreas involucradas</b>	<b>Objetivo específico</b>	<b>Actividades de coordinación</b>	<b>Descripción</b>
DERFE - Contraloría General	1. 1. Dirigir y administrar de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva.	Convocar y registrar al personal participante en los cursos de capacitación organizados por la Contraloría General	Atender la invitación realizada por la Contraloría General, para que personal adscrito a la DERFE participe en los cursos de capacitación que ésta organiza.
DERFE – DESPE		Apoyar en la entrega de documentación a los miembros del SPE, tramitar las comisiones y enviar las metas para la evaluación 2009.	Entregar documentación diversa a los miembros del SPE. Tramitar las comisiones para cubrir vacantes por incapacidad. Enviar las metas para la evaluación 2009.
DERFE – DEA		Realizar las gestiones correspondientes para que el personal de la DERFE que así lo requiera (previa solicitud del área), reciba capacitación especializada para obtener un mejor desempeño en las actividades encomendadas y lograr alcanzar los objetivos fijados.	Autorizar y coordinar conjuntamente la capacitación especializada que de manera externa requieran las diversas áreas de la DERFE.
DERFE - DEA		Coordinar a las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva en la elaboración del Catalogo de Cargos y Puestos del personal de la rama administrativa.	Coordinar la elaboración de las descripciones de cargos y puestos de la rama administrativa para la integración del Catalogo de Cargos y Puestos del Instituto.
DERFE – DESPE		Coordinar a las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva en la elaboración del Catalogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral.	Coordinar la integración de las descripciones de cargos y puestos de Servicio Profesional Electoral para la integración del Catalogo de Cargos y Puestos del Instituto.